

---

# TALLER ESTRATÉGICO ALIANZA 8.7 CHILE

---

Informe



---

**Chile**



**país pionero de la  
Alianza 8.7**

Santiago, 28-29 Marzo de 2019

## Contenido

Resumen ejecutivo .....	2
Contexto y antecedentes .....	3
Metodología de trabajo.....	4
Desarrollo del Taller Estratégico .....	6
Bloque 1: Presentación e inicio del Taller Estratégico .....	6
Bloque 2: Construcción de la Hoja de Ruta 2019-2021.....	10
Principales compromisos por ejes de trabajo.....	10
Bloque 3: Adopción de compromisos.....	15
Anexos .....	17
Anexo 1: Lista de participantes.....	17
Anexo 2: Propuesta de Hoja de Ruta.....	19
Anexo 3: Programa de la actividad .....	21
Anexo 4: Presentación “ODS e implicancias de convertirse en país pionero de la Alianza 8.7 y el rol de la Iniciativa Regional” .....	24
Anexo 5: Presentación “Crecer Felices: Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador” .....	37
Anexo 6: Presentación “Política pública y caracterización del delito de trata de personas en Chile” .....	48
Anexo 7: Presentación “Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil” .....	58
Anexo 8: Declaración Taller Estratégico .....	69
Anexo 9: Registro fotográfico .....	72

## Resumen ejecutivo

El Taller Estratégico desarrollado en Chile se efectuó los días 28 y 29 de marzo de 2019 en la Oficina de la OIT para el Cono Sur en Santiago. En él se identificaron las prioridades nacionales, la estructura operativa y la hoja de ruta para abordar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en el país.

El jueves 28 de marzo, los puntos focales del Comité Nacional Asesor Para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador y la Mesa Intersectorial para la Trata de Personas, participaron en la construcción de una hoja de ruta que determinó acciones, medidas y compromisos del Gobierno, de trabajadores, empleadores y sociedad civil para el cumplimiento de la Meta 8.7 de los ODS.

La jornada inició con una presentación por parte de la OIT sobre la importancia de ser parte de la Alianza 8.7 como país pionero. Tras la cual, representantes del Gobierno realizaron una exposición sobre las acciones que se han llevado a cabo en el contexto de la implementación de las políticas públicas de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, así como las acciones realizadas en el marco del plan nacional contra la trata de personas. Más tarde, para cerrar la jornada de la mañana, en el marco de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil (Iniciativa Regional), la OIT y la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) entregaron los resultados preliminares del Modelo de Identificación de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil, lo que permitió identificar nuevas fuentes de información para abordar la problemática de manera integral.

Por la tarde, los puntos focales reflexionaron sobre la necesidad de mejorar la información y diagnóstico respecto de las problemáticas abordadas, identificaron la importancia de establecer campañas de comunicación masiva, de fortalecer el sistema de detección y derivación oportuna, así como también de fortalecer el trabajo intersectorial y coordinación con organismos internacionales relacionados al tema.

El Taller Estratégico culminó el día 29 de marzo con la firma de la Hoja de Ruta de Chile como País Pionero. Mediante la firma de los Subsecretarios del Trabajo y del Interior, el Gobierno reafirmó su compromiso con la erradicación del trabajo infantil y la erradicación de la trata de personas.

Para finalizar la actividad, el Subsecretario del Trabajo, Sr. Fernando Arab señaló los avances y desafíos de Chile en materia de trabajo infantil, la Coordinadora Residente del sistema de la NN.UU., Sra. Silvia Rucks felicitó al Gobierno por su compromiso con la meta 8.7 y finalmente, el Director de la OIT para el Cono Sur, Sr. Fabio Bertranou, entregó unas palabras de cierre.

## Contexto y antecedentes

En 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Los objetivos instan a todos los países a adoptar medidas para promover la prosperidad considerando la protección al planeta. Reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

Particularmente, el Objetivo 8 se enfoca en promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Dentro de sus metas se encuentra la 8.7 que insta a adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Producto de la necesidad urgente de una acción global coordinada para alcanzar la Meta 8.7 se crea la Alianza 8.7 que reúne a diversos actores para colaborar, crear estrategias, compartir conocimientos y acelerar el progreso para cumplir con este compromiso en 2030. Durante la 107.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en 2018, miembros de la delegación de la República de Chile expresaron interés en formar parte de dicha Alianza. Dado que Chile ha demostrado un claro compromiso político en las áreas cubiertas por la Alianza 8.7 y ha llevado a cabo con éxito acciones efectivas para eliminar el trabajo infantil y trabajo forzoso, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Sr. Guy Ryder, extendió la invitación al Ministro del Trabajo y Previsión Social de Chile, Sr. Nicolás Monckeberg, para que el Chile se convirtiera en país pionero de la Alianza 8.7 el año 2019 y con ello profundizar sus acciones para el cumplimiento de la meta a través de la elaboración de una Hoja de Ruta.

Los países pioneros son aquellos que se comprometen a ir más lejos y más rápido para alcanzar la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son precursores y están dispuestos a probar nuevos enfoques de los que otros puedan aprender y a acelerar los esfuerzos de acuerdo con los plazos urgentes de dicha meta. Para llevar cumplir con este mandato, Chile con el apoyo de la OIT, planificó un Taller Estratégico que se desarrolló los días 28 y 29 de marzo.

El Taller Estratégico de la Alianza 8.7 es una instancia de diálogo intersectorial donde convergen instituciones de Gobierno, empleadores, trabajadores y sociedad civil, que permite definir una Hoja de Ruta para acelerar el cumplimiento del Objetivo 8.7 de los ODS a través del análisis compartido de avances y desafíos en materia de erradicación de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas para el periodo 2019-2021.

# Metodología de trabajo

El Departamento de Trabajo Infantil del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en conjunto con la Mesa Intersectorial para la Trata de Personas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública fueron los encargados de gestionar el Taller Estratégico en Chile. Para ello, realizaron un trabajo previo que permitió identificar las áreas prioritarias claves y las instituciones que podían aportar al cumplimiento de ellas<sup>1</sup>. Particularmente, identificaron políticas y planes relevantes sobre áreas relacionadas con la Meta 8.7 de los ODS y otros planes y programas pertinentes. A partir de esto, se elaboró una propuesta de Hoja de Ruta 2019-2021<sup>2</sup> que luego fue trabajada por los asistentes del taller.

Con el fin de generar un taller participativo, donde los mandantes de OIT en conjunto con la sociedad civil pudieran aportar en la creación de la Hoja de Ruta, la actividad se diseñó en tres bloques<sup>3</sup>. El primer bloque consideró palabras de bienvenida, introducción al taller y tres presentaciones acerca de (i) los ODS e implicancias de convertirse en país pionero de la Alianza 8.7 y el rol de la Iniciativa Regional; (ii) avances y desafíos de la política pública chilena en la meta 8.7 de los ODS; y (iii) resultados del Modelo de Vulnerabilidades al Trabajo Infantil en Chile.

El segundo bloque tuvo como objetivo identificar las prioridades y promover el compromiso nacional para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de la Meta 8.7 y de esta forma acordar la Hoja de Ruta 2019-2021 del país. Se definió que la metodología de trabajo sería la de *world café*. Esta metodología implica un “taller de conversaciones que ayuda a enfocar un tema específico de conocimiento y promover conexiones entre redes informales de aprendizaje social a través de los que es posible (i) descubrir el significado compartido, (ii) tener acceso al conocimiento colectivo e (iii) impulsar iniciativas y reflexiones hacia el futuro”<sup>4</sup>. De esta forma, la conversación de los grupos se orienta mediante preguntas guía, rotación de grupos y referencias visuales de los hallazgos colectivos mediante mapas conceptuales.

Dado que la propuesta de Hoja de Ruta realizada por los Ministerios concernidos consideraba cuatro ejes prioritarios de intervención— eje 1 de información y conocimiento, eje 2 de prevención, eje 3 de protección y eje 4 de coordinación intersectorial y cooperación internacional—se definieron grupos de trabajo para cada uno de ellos. Los criterios para la composición de los grupos fueron el tipo de institución, experiencia en la temática, cargo que desempeña, equilibrio de género y generacional. Además, cada mesa de trabajo, correspondiente a los ejes señalados contó una moderadora y una relatora.

Durante esta instancia los asistentes se dividieron en los cuatro grupos antes descritos y se desarrollaron las siguientes acciones:

## 1. Presentación (5 minutos):

Cada integrante del grupo se presentó señalando su nombre, cargo e institución. Los moderadores explicaron brevemente la metodología del World Café (esto se desarrolló únicamente en la primera ronda de los grupos).

---

<sup>1</sup> Ver anexo 1.

<sup>2</sup> Ver anexo 2.

<sup>3</sup> Ver anexo 3.

<sup>4</sup> Trujillo F. (2012): Taller Café y WCC – World Café Cmaps-. Utilizando mapas conceptuales para capturar el conocimiento colectivo en talleres de conversación World Café. En Cañas, A.J.; Novak, J.D. y Vanhear, J. (Eds.): Fifth International Conference on Concept Mapping. Valleta, Malta. Disponible en: <http://cmc.ihmc.us/cmc2012papers/cmc2012-p161.pdf>

**2. Presentación de hoja de ruta (5 minutos):**

Los moderadores entregaron un breve contexto señalando el objetivo general, los objetivos específicos y las medidas de cada eje, con el fin de que los integrantes validaran la propuesta, plantearan y articularan actividades relacionadas a su institución, identificando instituciones líderes y colaboradoras, así como obstáculos y oportunidades para cada actividad.

**3. Identificación de acciones prioritarias (15 minutos):**

Luego de la contextualización, los moderadores abrieron la discusión a través de preguntas guía<sup>5</sup>. Cada participante identificó una acción, actividad o temática de interés en la que su institución puede aportar. Posteriormente, dicha acción fue discutida y trabajada en conjunto. La moderación consensuó con el grupo las acciones prioritarias, lo que facilitó la identificación de instituciones líderes y colaboradoras, así como las oportunidades y los obstáculos a superar.

**4. Rotación de grupo:**

Culminados los 30 minutos, el grupo rotó a la mesa del siguiente eje y se volvieron a desarrollar los puntos 1, 2 y 3.

Este bloque concluyó con una plenaria donde los relatores presentaron las principales conclusiones de cada eje. La relatoría fue complementada y retroalimentada por los participantes para precisar y/o agregar información.

Finalmente, en el tercer bloque se presentaron los acuerdos y conclusiones recabados del trabajo en grupo. Luego, las autoridades de cada ministerio firmaron la Hoja de Ruta 2019-2021 y entregaron palabras de cierre.

---

<sup>5</sup> ¿Hay elementos que aportaría para complementar el contexto? ¿Cuáles serían las tres acciones prioritarias que usted propondría para avanzar en los objetivos propuestos entre 2019-2021? ¿Qué institución considera usted que debería liderar las acciones y cuáles deberían colaborar? De su experiencia y conocimiento ¿Cuál sería el principal obstáculo que identifica para realizar las acciones? ¿Identifica alguna oportunidad?

# Desarrollo del Taller Estratégico

A continuación, se detalla el contenido y principales temas abordados en cada bloque del Taller Estratégico.

## Bloque 1: Presentación e inicio del Taller Estratégico

La Oficial de Programación de la Oficina de la OIT para el Cono Sur y moderadora da la bienvenida, Sra. Patricia Roa, saluda a las autoridades e integrantes de la Comisión Nacional Asesora Para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, como también a los integrantes de la Mesa Intersectorial Sobre Trata de Personas.

Para iniciar la jornada, en representación del Director de la OIT para el Cono Sur, el Especialista Principal en Normas Internacionales del Trabajo y Relaciones Laborales de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, Sr. Humberto Villasmil, entregó palabras de bienvenida señalando que:

*“(...) A nivel mundial, a las tasas de progreso claramente no cumpliremos con la Meta 8.7, lo que significa que hay una necesidad urgente de acelerar la acción. Ningún actor individual, independientemente del acceso o los recursos que pueda tener, podría enfrentar este desafío solo. Debemos fortalecer la colaboración entre los gobiernos y dentro de ellos sobre la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible que requiere asociaciones de múltiples partes interesadas que movilicen y compartan conocimientos, experiencias, tecnologías y recursos financieros (...).*

*Chile, en su calidad de fundador de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil está desde luego muy bien situada para testimoniar con su experiencia. En el año 2016 a nivel mundial, la OIT, junto con otros socios, inició la Alianza 8.7 durante la primera Asamblea General de las Naciones Unidas luego de la adopción de la Agenda 2030. Exactamente un año más tarde, también en la ciudad de Nueva York, durante la Asamblea General, la Alianza presentó estimaciones globales sobre el trabajo infantil y sobre las formas contemporáneas de esclavitud.*

*Desde su lanzamiento, la Alianza 8.7 ha reunido a más de 150 socios globales y un primer grupo de 15 países pioneros, diseminados por la geografía mundial, entre los que se encuentra Chile. Se trata de países que han asumido un compromiso especial para acelerar la acción al reunir a diferentes socios a nivel nacional y discutir prioridades. Adoptar una hoja de ruta y movilizar recursos para acelerar la implementación de la legislación y los programas para avanzar hacia la consecución de la Meta 8.7 de los ODS dentro de los plazos fijados por la misma (...).*

*Si bien se ha recorrido un buen trecho, todavía queda camino por andar. En el próximo Foro Político de Alto Nivel de Desarrollo Sostenible (HLPF), convocada para julio de 2019 y durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de este año, los países revisaran el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 8, incluida desde luego la Meta 8.7, bajo el mecanismo de revisión nacional voluntaria. En el contexto del Foro Político de Alto Nivel, la Alianza 8.7 presentará un informe global sobre los esfuerzos realizados por los países pioneros y las iniciativas regionales existentes para abordar el trabajo infantil y/o el trabajo forzoso y el papel*

*catalizador de la Alianza 8.7 y de otras iniciativas regionales en el mismo marco (...).*

*Todo esto se ha dicho para trasladarle el marco de las experiencias pertinentes de otros actores. El Sistema de las Naciones Unidas se asocia pues con grandísimo interés a este Taller Estratégico que permitirá a Chile en el marco de la Meta 8.7 de los ODS y en concreto de la figura de los países pioneros establecer una hoja de ruta para el periodo 2019-2021. Se trata, amigas y amigos, de caminar juntos.”*

Luego, el Subsecretario del Trabajo, Sr. Fernando Arab, compartió unas palabras de saludo, agradeciendo a la OIT por el apoyo y señalando que:

*“(...) Si queremos la ambiciosa meta que nos hemos puesto, tenemos que trabajar todos juntos (...).*

*Qué significa ser país pathfinder como nos dice el Director General de la OIT, significa un reconocimiento sin duda. Un reconocimiento que creo que es justo hacerlo extensivo a todos los que han participado de esta materia.*

*Si vemos una política de Estado en un tema, lo vemos en este. Estas no son políticas de Gobierno. Aquí los gobiernos aportan, fortalecen, empujan, aceleran. Pero en materia de erradicación de trabajo infantil y trata de personas, como país, hemos tenido una política de Estado y esa política de Estado es la que nos ha permitido recibir este reconocimiento que nos hace OIT en decirnos, Chile ustedes van a ser un país pionero en esta materia. Pero no solo es un reconocimiento, es mucho más que eso, es un desafío, es una responsabilidad (...).*

*Para nosotros como Gobierno el tema de la erradicación del trabajo infantil y la erradicación también de la trata de personas es una materia prioritaria y por lo tanto creemos que el trabajo que está desarrollando esta mesa y el taller que van a tener ustedes con el apoyo, además experto, de la OIT es fundamental.*

*Esperamos que la hoja de ruta que suscribamos mañana sea el puntapié inicial para este camino y en el cual evidentemente tenemos que acelerar el ritmo. Pero tenemos que hacerlo entre todos. Solos definitivamente podemos ir más rápido, pero juntos podemos llegar más lejos. En esta materia claramente si lo hacemos juntos vamos a llegar más lejos”.*

Después de las palabras de bienvenida, la moderadora explicó que el Taller Estratégico busca definir la Hoja de Ruta del país a través de un análisis conjunto de avances y desafíos en materia de erradicación del trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas para el periodo 2019-2021. Aprovechando esta instancia, la moderadora animó a los participantes a aportar activamente en los diferentes momentos del taller, pues constituye una oportunidad para fortalecer el trabajo articulado entre diferentes actores comprometidos con el desarrollo sostenible en nuestro país, y en particular con la prevención y erradicación del trabajo infantil y la lucha contra la trata de personas.

Para continuar, el Oficial Principal de Programación y Operaciones del Servicio de Derechos y Principios Fundamentales en el Trabajo, de la OIT Ginebra, Sr. José María Ramírez, expuso sobre la Alianza 8.7 y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible destacando el rol



de la de la Iniciativa Regional. La presentación<sup>6</sup> abarcó los desafíos mundiales de la Meta 8.7, la propuesta de la Alianza 8.7 para enfrentar dichos desafíos y su funcionamiento a nivel internacional, los grupos de acción, el compromiso de ser un país pionero y la importancia de compartir la experiencia y el conocimiento.

Más tarde, la Coordinadora del Departamento de Trabajo Infantil (DTI) de la Subsecretaría del Trabajo, Sra. Alejandra González, y la Secretaria Ejecutiva de la Mesa Intersectorial Sobre la Trata de Personas de la Subsecretaría del Interior, Sra. Fabiola Cifuentes, realizaron una presentación sobre los avances y desafíos de la política pública chilena respecto de la Meta 8.7 de los ODS. Comenzaron señalando que, si bien Chile tiene dos políticas públicas relacionadas con las temáticas, éstas no conversan entre sí. En este sentido, plantearon que uno de los principales desafíos enmarcados en la Alianza 8.7 es que ambas políticas deben encontrar la convergencia de ejes y objetivos comunes para avanzar más rápido en su erradicación.

La presentación<sup>7</sup> de la Coordinadora del DTI abordó en primer lugar el marco normativo internacional ratificado por Chile sobre trabajo infantil, señalando que con ello el Estado chileno asume el deber de hacerse cargo de la infancia de manera integral y, en particular, de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y erradicar de manera progresiva el trabajo infantil, así como avanzar hacia un trabajo adolescente protegido. En segundo lugar, la presentación incluyó una caracterización del trabajo infantil y las acciones realizadas por el Estado de Chile en la materia, donde se destacó la Estrategia Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador 2015-2025.

Por su parte, la presentación<sup>8</sup> de la Secretaria Ejecutiva de la Mesa de Trata abordó los conceptos de trata de personas, el panorama mundial acerca de la temática, la conexión entre el tráfico de migrantes y la trata de personas, la política pública chilena de trata de personas y la tipificación del delito. Dio cuenta del Plan de Acción Nacional Contra la Trata de Personas 2015-2018 y los desafíos del nuevo Plan 2019-2022. Para finalizar, entregó una caracterización de las víctimas de trata en Chile.

Luego, para concluir el primer bloque, la Oficial de Programas, Principios y Derechos Fundamentales para América Latina y el Caribe, Sra. María Olave, y el Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de CEPAL, Sr. Andrés Espejo, presentaron el Modelo de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil de Chile realizado por la OIT junto a CEPAL. En primer lugar, la presentación<sup>9</sup> abordó las preguntas clave que han guiado la generación de información en América Latina y el Caribe desde el año 2001 al presente. Luego, se expuso el índice de vulnerabilidad al trabajo infantil que determina los territorios con mayores vulnerabilidades y las zonas geográficas se deben concentrar los esfuerzos preventivos. Adicionalmente, señalaron que el modelo identifica las dimensiones que más inciden en la vulnerabilidad y define las acciones multisectoriales más relevantes.

Respecto de los resultados nacionales, los expositores señalaron que las características más relevantes que permiten explicar la alta vulnerabilidad en las comunas son la elevada proporción de trabajadores ocupados en sectores agrícolas, bajo nivel educativo de los adultos, alta proporción de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años y la alta presencia de población indígena. En base a un agrupamiento estadístico, también fue posible observar que las comunas que presentan mayor vulnerabilidad al trabajo infantil se concentran en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá por el norte del país y en las regiones del Biobío y de Los Lagos en el sur.

---

<sup>6</sup> Ver anexo 4.

<sup>7</sup> Ver anexo 5.

<sup>8</sup> Ver anexo 6.

<sup>9</sup> Ver anexo 7.

Para concluir la presentación agregaron que los próximos pasos son finalizar el análisis de datos en conjunto con el Gobierno, validar la información de las fichas regionales con los actores locales, realizar una presentación pública de los resultados para el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, focalizar las acciones de la Hoja de Ruta 2019-2021 en sectores, territorios y temas asociados al Índice de Vulnerabilidad, y actualizar el Índice con base en los datos de la EANNA 2020.

Una vez finalizada la presentación, algunos asistentes realizaron comentarios al modelo de vulnerabilidad, dentro de los que destacaron comentarios relacionados con la ausencia de factores de desigualdad de género y de violencia machista, datos sobre estudiantes y niños, niñas y adolescentes en situación migratoria irregular y registros administrativos de niños y niñas en el sistema de educación parvulario.

## Bloque 2: Construcción de la Hoja de Ruta 2019-2021

El segundo bloque del taller se centró en el trabajo grupal para generar la construcción de la Hoja de Ruta 2019-2021 en Chile. Se solicitó a los asistentes ubicarse en los grupos que les fueron asignados al comienzo de la jornada y se explicó la metodología de trabajo, dando cuenta que cada grupo tenía 30 minutos para trabajar cada eje estratégico y que, al finalizar el tiempo, los moderadores expondrían una síntesis de las discusiones.

### Principales compromisos por ejes de trabajo

#### ***Eje 1: Información y conocimiento***

La moderadora del grupo 1 señaló en la plenaria que los principales puntos abordados en este eje radicaban en la necesidad de mayor sensibilización respecto de los conceptos de trabajo infantil y trata de personas. Los participantes del taller identificaron que la población suele interpretar los conceptos y en algunos casos se naturalizan estas vulneraciones de derechos.

Por otra parte, se identificó que, si bien actualmente se dispone de datos y estadísticas, la información se encuentra desarticulada según cada tema. Por esto se propone la existencia de un ente coordinador y triangulador de información con el fin de mejorar las políticas públicas existentes, que además permita difundir la información por todo el territorio, descentralizando los contenidos.

Se identifica también la necesidad de generar más información cualitativa y la importancia de mejorar los instrumentos vigentes. Se propone aumentar los convenios y alianzas con la academia y con la sociedad civil.

Finalmente, otro de los puntos recurrentes en este eje fue la necesidad de contar con más recursos y financiamiento para la generación de datos de calidad que permitirá ejecutar de manera más eficaz las acciones en esta área.

Tabla 1: Eje 1 de información y conocimiento

<b>Objetivo del eje</b>	1.1 Promover la generación de información y conocimiento en torno a la meta 8.7
<b>Medidas del objetivo 1.1</b>	Desarrollar estudios cualitativos y cuantitativos que permitan generar y actualizar diagnóstico y líneas de acción integrales en torno a la meta 8.7
<b>Acciones intersectoriales propuestas</b>	Catastro de instituciones con información estadística significativa a fin de elaborar análisis y estimaciones multi-variable sobre la población de riesgo (base unificada de datos respecto la meta 8.7)
	Considerar la experiencia de la sociedad civil en lugares focos y en la detección de situaciones de vulneración, como fuente de información directa de casos
	Fomentar el vínculo con la academia para promover estudios y análisis con la información disponible
	Generar un modelo de información y detección de posibles casos, que permita la prevención de vulneraciones en empresas y cadenas de suministro
	Relevar la información integral, pertinente y significativa para la toma de decisiones y la coordinación intersectorial, mediante sistemas unificados de datos

## **Eje 2: Prevención**

La moderadora del grupo 2 señaló la necesidad de realizar una campaña nacional y transversal que considere la capacitación de periodistas, editores y profesionales de los medios de comunicación, desarrollada por redes sociales y televisión abierta para llegar a la mayor cantidad de personas posibles.

En segundo lugar, se acordó la importancia de sensibilizar a las familias que se desempeñan en actividades económicas donde se puede involucrar tempranamente a NNA. En tercer lugar, los participantes señalaron la necesidad de articular toda la red ofertas para que haya un piso mínimo de protección y además reconocen la importancia de informar a la población sobre dicha oferta. Para ello, se sugiere elaborar un documento que detalle los aportes específicos de cada institución.

Finalmente, otro de los temas que más se reiteró fue la importancia de sensibilizar y capacitar a la población migrante sobre los riesgos del trabajo infantil y de la trata, así como también sobre sus derechos. Paralelamente, identifican que es relevante que los funcionarios públicos también sean capacitados sobre la temática para que ellos puedan informar a la población migrante sobre la oferta de protección chilena.

Tabla 2: Eje 2 de prevención

<b>Objetivos del eje</b>	2.1 Sensibilizar, concientizar e informar a la ciudadanía referente a los desafíos de la meta 8.7
	2.2 Crear y modificar instrumentos procedimentales para mejorar la prevención, detección y abordaje de casos de vulneración de derechos asociados a la meta 8.7
<b>Medidas del objetivo 2.1</b>	Desarrollar planes de capacitación, seminarios y charlas que permitan sensibilizar, concientizar e informar en torno a la meta 8.7. Por ejemplo, instituciones como: Consulados, embajadas, municipios, empresas, trabajadores, sociedad civil, funcionarios públicos, periodistas
	Fomentar el diálogo social incorporando los desafíos de la meta 8.7 en instancias tripartitas
	Desarrollar campañas de sensibilización, concientización y de información a la ciudadanía. Particularmente en aeropuertos, terminales de buses y vínculo con los municipios
<b>Medidas del objetivo 2.2</b>	Desarrollar un sistema de alerta temprana que permita prevenir casos de riesgo de vulneración de derechos asociados a la meta 8.7
	Actualización de instrumentos de detección y derivación de casos
<b>Acciones intersectoriales propuestas</b>	XXXX En el documento proporcionado por el Ministerio no se dispone de esta información. Realizamos la consulta y estamos a la espera de la respuesta

### **Eje 3: Protección**

Los principales puntos abordados y acordados respecto al eje 3 recaen en la importancia y necesidad de catastrar y actualizar los protocolos existentes, incluyendo la elaboración de protocolos para NNA en situación de trabajo infantil. En este sentido, señalan como relevante realizar capacitaciones constantes a funcionarios públicos respecto de los protocolos y su aplicación.

También se destacó como necesario coordinar las mesas de trabajo vigentes con el fin de articular las acciones y políticas que propicien el cumplimiento de la Meta 8.7 de los ODS.

Por otro lado, se planteó la importancia de contar con un fondo económico que posibilite la reparación de las víctimas de trata de personas y de peores formas de trabajo infantil. Al respecto se señaló la necesidad de contar con nuevas y mejores casas de acogida especializadas, donde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de Menores trabajen articuladamente.

Respecto del ámbito legislativo y judicial, se identifica la necesidad de actualizar la ley de trata incorporando variables diversas como data interna e interculturalidad. Adicionalmente, incluir en la malla curricular de la Academia Judicial un módulo especial sobre trata de personas y trabajo infantil. En cuanto a este punto se acordó la importancia de sensibilizar y capacitar a jueces sobre la temática.

Durante la discusión grupal también se acordó la relevancia de establecer disposiciones administrativas en el sistema de Chilecompra para que los oferentes estén certificados como libres de trabajo infantil y trata. Asimismo, se señaló la necesidad de contar con estrategias de sanción más efectivas para los explotadores, productores y consumidores de productos o producción en contexto de vulneración de derechos.

Tabla 3: Eje 3 de protección

<b>Objetivo del eje</b>	3.1 Evaluar y promover modificaciones legales y reglamentarias que fortalezcan la prevención y protección de los derechos asociados a la meta 8.7
<b>Medidas del objetivo 3.1</b>	Desarrollar estudios cualitativos y cuantitativos que permitan generar y actualizar diagnóstico y líneas de acción integrales en torno a la meta 8.7
	Identificar brechas legislativas y reglamentarias asociadas a la protección de derechos de la meta 8.7
<b>Acciones intersectoriales propuestas</b>	Actualizar el protocolo de registro único de peores formas de trabajo infantil e incluir todas sus formas
	Incorporar la materia de trabajo infantil en las iniciativas, procedimientos y mesas de Salud
	Protocolo de detección de casos de peores formas de trabajo infantil y derivación al “Protocolo Intersectorial de atención a víctimas de trata de personas”
	Levantamiento de información respecto a seguimiento de casos detectados de trabajo infantil y trata de personas, a fin de contar con trazabilidad de prestaciones y medidas y evaluar efectividad de dichas intervenciones

#### ***Eje 4: Coordinación Intersectorial y Cooperación Internacional***

Respecto de los puntos más relevantes conversados y acordados en el grupo del eje 4 destaca la importancia de trabajar coordinadamente a través de la caracterizar las posibles situaciones que pueden derivar en trabajo infantil y trata. Luego, se deben identificar aquellas instituciones que posean mandato y competencias para tomar las acciones pertinentes. Adicionalmente se sugiere establecer un mecanismo o un protocolo de coordinación entre dichas instituciones.

También se propuso la creación de un ente rector único, que mejore la coordinación entre las instituciones enfocadas a la trata de personas y al trabajo infantil.

Se abordó la importancia de la información y de unificar las bases de datos para mejorar la toma de decisiones en estos ámbitos y propiciar una cultura del trabajo intersectorial para facilitar el trabajo conjunto.

En materia de cooperación internacional se estableció como prioridad realizar un levantamiento de los diferentes convenios de cooperación que existen con los países de origen de posibles víctimas y también los acuerdos que existen entre organismos homólogos, por ejemplo, entre las policías, las fiscalías, las instituciones.

Finalmente, se relevó la importancia generar instancias de intersectorialidad internacional, incorporando a la académica, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que puedan brindar asistencia.

Tabla 4: Eje 4 de coordinación intersectorial y cooperación internacional

<b>Objetivos del eje</b>	4.1. Fortalecer la cooperación intersectorial e internacional
	4.2. Mejorar la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas
<b>Medidas de los objetivos 4.1 y 4.2</b>	Coordinación de políticas públicas asociadas a la meta 8.7
	Promover la cooperación internacional con los países e instituciones públicas y privadas de la región
	Fomentar el trabajo decente en la población de riesgo
<b>Acciones intersectoriales propuestas</b>	Establecer un marco conceptual común, que permita un catastro de las principales vulneraciones de la población de riesgo e identificar las instituciones competentes
	Identificar los protocolos, procedimientos y redes de derivación existentes, evaluar la oportunidad y eficacia de sus respuestas, a fin de determinar brechas de coordinación
	Promover y profundizar acuerdos binacionales y multilaterales a nivel de Estados en las materias de la Alianza 8.7, vinculando y coordinando acciones con las redes internacionales de cooperación de la sociedad civil, academia, asociaciones de empresas y con organismos internacionales

### Bloque 3: Adopción de compromisos

El tercer bloque, desarrollado el viernes 29 de marzo, comenzó con una recapitulación de la jornada anterior, donde la Coordinadora del Departamento de Trabajo Infantil, Sra. Alejandra González y la Secretaria Ejecutiva de la Mesa Intersectorial Sobre la Trata de Personas, Sra. Fabiola Cifuentes, expusieron las principales conclusiones y acuerdos alcanzados.

Luego, el Subsecretario del Trabajo, Sr. Fernando Arab, y el Subsecretario del Interior, Sr. Rodrigo Ubilla firmaron la Hoja de Ruta 2019-2021<sup>10</sup> en la que Chile se compromete a avanzar más rápido y más lejos para alcanzar la Meta 8.7 de los ODS. Para finalizar, las autoridades entregaron unas palabras de cierre.

El Subsecretario Arab, quien señaló que:

*“(...) Quiero relevar el hecho y la importancia que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera le ha dado al tema de la infancia. El lema ‘los niños primero’ es más que un lema, tiene un contenido de fondo y creo que la presencia hoy del Subsecretario Ubilla, de la Subsecretaría Bown, la Subsecretaría Cándia, de la Defensora de la Niñez y de la Seremi del Trabajo releva la importancia que como Gobierno le damos a este tema.*

*Como país suscribimos el año 2015 el compromiso de tener de aquí al año 2025 un país libre de trabajo infantil, libre de trata de personas. Pero para llegar a ese objetivo, que es una meta muy ambiciosa, no basta mantener el statu quo, hay que hacer mucho más. Este taller, los que están acá, han tenido la tarea de elaborar esta hoja de ruta que nos va a guiar en los próximos dos años (...).*

*Agradecer nuevamente el trabajo de este taller (...). Reiterarles el compromiso del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. ‘Los niños primero’ es más que una frase, tiene contenido, tiene alma y en la medida que todos nosotros lo hagamos propio vamos a tener un país mucho más justo, más solidario”.*

Luego de las palabras, el Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, Sr. Fabio Bertranou, le hizo entrega al Subsecretario Arab la Ficha Nacional del Modelo de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil de Chile.

Dado que la Meta 8.7, es una iniciativa que se inscribe en la Agenda 2030, adoptada en el marco de las Naciones Unidas, la Coordinadora Residente del Sistema de las NN.UU., Sra. Silvia Rucks, entregó unas palabras y señaló que:

*“(...) La convocatoria de la Agenda 2030 nos dice transformemos este mundo por un mundo mejor y seamos parte todos de esa transformación positiva. Esto es muy importante. De ahí el gran orgullo de Naciones Unidas que podamos acompañarles a Chile, porque Chile es pionero (...).*

*Además, este año Chile va a presentar el informe avance de la Agenda 2030, el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Nueva York en el Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas (...). Entonces ahí Subsecretario tiene un trabajo, porque uno de los objetivos priorizados es justamente el ODS 8 de trabajo decente (...). Además del mandato de la Organización Internacional del*

---

<sup>10</sup> Ver anexo 8.



*Trabajo, desde Naciones Unidas estamos a disposición y con muchas ganas de acompañarles en toda estas cosas potentes que ustedes hacen.”*

Para finalizar la jornada, el director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur, Sr. Fabio Bertranou, entregó unas palabras de cierre, donde señaló:

*“La OIT es la casa de todos, es la casa del diálogo social, es la casa para que justamente trabajemos conjuntamente (...).*

*Destacar dos cosas, acá hay una política de Estado para erradicar el trabajo infantil y una identificación sobre las brechas que nos faltan para llegar a este Objetivo de erradicación.*

*Estamos en el año de la OIT, estamos hablando mucho del futuro del trabajo, de todas estas transformaciones productivas, de cómo nos vamos a adaptar a la tecnología, a la digitalización, pero ciertamente no hay un futuro del trabajo si no atendemos prioritariamente este tema de trabajo infantil y de trata de personas.*

*En eso reconocer no solamente que hay un compromiso del Gobierno, sino también de todos los actores. Como dice el lema de Naciones Unidas, para no dejar a nadie atrás tenemos que trabajar también conjuntamente y creo que merecemos una felicitación conjunta para este trabajo que han hecho. La verdad es que es un privilegio para nosotros tener este trabajo en esta casa, y ser acompañados por las otras agencias.”*

El taller concluyó con una fotografía oficial<sup>11</sup> donde se selló el compromiso de Chile para acelerar los esfuerzos para alcanzar la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

---

<sup>11</sup> Ver anexo 9.

# Anexos

## Anexo 1: Lista de participantes

	Institución	Servicio	Nombre	Cargo	
Gobierno			Fabiola Cifuentes Torres	Secretaria Ejecutiva MITP. División de Seguridad Pública	
			Laura Maragaño	Asesora División de Seguridad	
			María de los Angeles Gutierrez	Asesora	
				Ornella Zunino	Abogada. Secretaria Técnica MITP.
		Subsecretaría de Prevención del Delito/ Programa Apoyo a victimas	Paulina Rodriguez Gomez	Jefa Programa Apoyo a Victimas	
			Pamela Maliqueo	Periodista	
			Daniela Madsen	Coordinadora del "Protocolo intersectorial de atención de victimas de trata de personas" MITP	
				Alexandra Maringuer	Abogada asesora
			INJUV	Leila Guerra	Coordinadora Área de Vinculación
			Unidad de inclusion y participación ciudadana	Fabiola Miranda	Asesora Unidad de inclusión y participación ciudadana
	División Educación General		Cristina Vega	Profesional Unidad de Transversalidad Educativa	
	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos	Marcela Correa Benguria	Jefa División de Promoción de Derechos Humanos	
		Subsecretaría de Justicia	María Paz González	División de Reinserción Social	
	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Publica	Teresa Soto	Profesional referente de trata de personas DIPRECE	
			Francisca Quezada	profesional de apoyo de la Dirección Regional Metropolitana	
			Ana Campos	Abogada. Dirección de Seguridad Internacional y Humana.	
	Dirección del Trabajo	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Rodrigo Puente	Profesional Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	
		Departamento de Inspección	Gabriel Ramirez	Sub Jefe Departamento de	
	Servicio Nacional de Menores	Unidad de relaciones internacionales	Gloria Sepúlveda	Jefa Unidad de Relaciones Internacionales	
		Departamento de Protección y Restitución de Derechos	Isabel Farias	Profesional Departamento Protección y Restitución de Derechos	
		Protección de derechos departamento de justicia juvenil	Karina Urbina González	coordinadora intersectorial	
			Cecilia Salinas	jefa	
			Marcela Zarzar	profesional de línea	
		Unidad de relaciones internacionales	Camila Cofre	asistente social	
	Junji	Departamento de Calidad Educativa	Rossana Rojas	Jefa Unidad de la Familia	

Policías	Carabineros de Chile	Zona de Carabineros de prevención y protección de la familia	Coronel Marcela Lizarraga	Zona prevención y protección de la familia	
			Cabo 1ro Yesenia Aguirre Mardone	Depto Integración Comunitaria	
			Capitan María Cadiz Lopez	Prefectura Familia Infancia	
			Teniente Javiera García	Sección Crimen Organizado. Oficial investigador del bloque de trata y delitos sexuales. Departamento OS-9	
		Zona de Carabineros de	Suboficial Mayor María Antonieta C	Delitos Sexuales	
	PDI	Departamento de Apoyo y Acción	Paulina Fuenzalida	OS9	
			Sandra Soto Villalón	Comisario	
			Subcomisario Gustavo Monjes Can	BITRAP	
		Departamento de poyo y accionn	Inspector Vinka Faundes Rojas	BITRAP	
			Subcomisario Jose Luis Padilla		
Karen Guzman	Abogada asesora Uldecco				
Naciones Unidas	UNICEF	Unicef Chile	Soledad Cortes	Oficial de Educación	
	OIT	OIT Conosur	Patricia Roa	Oficial de Programación	
		OIT Conosur	Arlette Martínez	Consultora	
		OIT Ginebra	José María Ramírez	Oficial de Programación Senior Departamento Derechos Fundamentales	
		OIT América Latina	María Olave	Secretaria Ejecutiva Iniciativa Regional	
	CEPAL	División de Desarrollo Social	Andrés Espejo	Consultor	
	Asistente de proyectos	Camila Urzua	Asistente de Proyectos		
Sociedad Civil	Vicaría Social Pastoral	Dirección	Felipe Guala	Jefe de Área Animación Laboral	
		Dirección	Luis Berríos	Secretario Ejecutivo	
		Dirección	Loreto Rebolledo	Jefa del Área Animación Solidaria de la Vicaría	
	Fundación Telefónica	Gerencia	Angélica Alarcón	Gerente	
	Corporación Opción	Dirección Ejecutiva	Francisca González	Coordinadora de Políticas Públicas	
			Vanessa Spartaris	Coordinadora de Redes	
	UPPI	Dirección Ejecutiva	Andrea Gallardo	Directora Ejecutiva	
			Pamela Jamarne	Deloitte	
	ONG Raíces	Dirección Ejecutiva	Denisse Araya		
	Fundación Libera	Presidenta	Carolina Rudnick		
		Encargada de proyectos	Paz Gonzalez		
	Fundación Madre Josefa	Profesional	Nicol Mulsow		
			Directora	Beatriz Villena Roco	
			Directora de Misión	Claudia Marulanda	
	Defensoría de la niñez	Gabinete	Andrea Palacio		
			Dinka Benitez	Abogada Unidad de Protección y Representación Judicial	
		Casa de Acogida Josefina bajati		Alejandra Bastias	Psicologa
MINTRAB	Subsecretaría del Trabajo	Departamento de Trabajo Infantil	Alejandra González	Encargada	
		Departamento de Trabajo Infantil	Paula Guajardo	Profesional	
		Departamento de Trabajo Infantil	Francisca Ávila	Practicante	
		Gabinete Subsecretario	Fernando Arab	Subsecretario	
		Seremi RM	Paola Vidal	Seremi	
	Gabinete Subsecretario	Daniela Oyarzun	asesora		
			Andrea Mackeney		

## Anexo 2: Propuesta de Hoja de Ruta

**HOJA DE RUTA CHILE 2019 - 2021**  
**"Alianza 8.7: Para un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil"**  
**ACTA DE RELATORIA GRUPO 1 – EJE INFORMACION Y CONOCIMIENTO**

Moderadora: Paula Guajardo		Relatora: Laura Maragallo					
Consensos/disensos (responde pregunta 1)		¿Hay elementos que agregaría para mejorar/complementar el contexto descrito?					
Eje	Objetivo General	Objetivo específico	Medidas	Responde preguntas 2 a la 4			
				Acciones propuestas	Capacidad de instituciones participantes: Líderes (L) y colaboradoras (C)	Identificación de principales obstáculos (OB) y oportunidades (OP)	Comentarios Moderación
1. Información y conocimiento	1.1. Promover la generación de información y conocimiento en torno a la meta 8.7.	1.1. Avanzar en la generación de información cuantitativa y cualitativa en torno a la meta 8.7.	1.1.1 Desarrollar estudios cualitativos y cuantitativos que permitan generar y actualizar diagnóstico y líneas de acción integrales en torno a la meta 8.7.				

**HOJA DE RUTA CHILE 2019 - 2021**  
**"Alianza 8.7: Para un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil"**  
**ACTA DE RELATORIA GRUPO 2 – EJE PREVENCIÓN**

Moderadora: Alejandra González		Relatora: Ornella Zurino		Apoyo: Francisca Avila					
Consensos/disensos (responde pregunta 1)		¿Hay elementos que agregaría para mejorar/complementar el contexto descrito?							
Eje	Objetivo General	Objetivo específico	Medidas	Responde preguntas 2 a la 4					
				Acciones propuestas	Capacidad de instituciones participantes: Líderes (L) y colaboradoras (C)	Identificación de principales obstáculos (OB) y oportunidades (OP)	Comentarios Moderación		
2. Prevención	2.1. Sensibilizar, concientizar e informar a la ciudadanía referente a los desafíos de la meta 8.7	2.1.1. Capacitar y difundir información a distintos actores de gobierno, empleadores, trabajadores y sociedad civil.	2.1.1.1 Desarrollar estudios cualitativos y cuantitativos que permitan generar y actualizar diagnóstico y líneas de acción integrales en torno a la meta 8.7.						
		2.1.2. Fomentar la reflexión referente a la temática.	2.1.2.1 Desarrollar seminarios, charlas y diálogos ciudadanos sobre los objetivos de la meta 8.7.	2.1.2.2 Fomentar el diálogo social incorporando los desafíos de la meta 8.7 en instancias tripartitas.	2.1.2.3 Desarrollar campañas de sensibilización, concientización y de información.				
		2.1.3. Desarrollar campañas de sensibilización, concientización y de información.	2.1.3.1 Desarrollar campañas de sensibilización, concientización y de información a la ciudadanía.						
2.2. Crear y modificar instrumentos procedimentales para mejorar la prevención, detección y abordaje de casos de vulneración de derechos asociados a la meta 8.7.	2.2.1. Generar sistemas de alerta temprana que permitan prevenir y derivar casos de riesgo de vulneración de derechos asociados a la meta 8.7	2.2.1.1 Desarrollar un sistema de alerta temprana que permite prevenir casos de riesgo de vulneración de derechos asociados a la meta 8.7.							
	2.2.2. Fortalecimiento de los instrumentos de detección y derivación de casos.	2.2.2.1 Actualización de instrumentos de detección y derivación de casos.							

HOJA DE RUTA CHILE 2019 - 2021  
 "Alianza 8.7: Para un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil"  
 ACTA DE RELATORIA GRUPO 3 – EJE PROTECCION

Moderadora: Patricia Roa		Relatora: Daniela Madsen		Apoyo: María Olave –apoyo			
Consensos/disenos (responde pregunta 1)		¿Hay elementos que agregaría para mejorar/complementar el contexto descrito?					
		Responde preguntas 2 a la 4					
Eje	Objetivo General	Objetivo específico	Medidas	Acciones propuestas	Capacidad de instituciones participantes: Líderes (L) y colaboradoras (C)	Identificación de principales obstáculos (OB) y oportunidades (OP)	Comentarios Moderación
3. Protección	3.1. Evaluar y promover modificaciones legales y reglamentarias que fortalezcan la prevención y protección de los derechos asociados a la meta 8.7.	3.1.1. Fortalecer la capacidad interinstitucional que permita la protección y restitución de derechos de víctimas.	3.1.1.1 Establecer procedimiento de derivación e ingreso de casos a Protocolo de atención a víctimas de trata de personas y otros protocolos de protección.				
		3.1.2. Evaluar la legislación nacional y promover posibles modificaciones y/o incorporaciones asociadas a la meta 8.7.	Identificar brechas legislativas y reglamentarias asociadas a la protección de derechos de la meta 8.7.				

HOJA DE RUTA CHILE 2019 - 2021  
 "Alianza 8.7: Para un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil"  
 ACTA DE RELATORIA GRUPO 4 – EJE COOPERACION

Moderador: José María Ramírez		Relatora: Fabiola Cifuentes		Apoyo: María Olave			
Consensos/disenos (responde pregunta 1)		¿Hay elementos que agregaría para mejorar/complementar el contexto descrito?					
		Responde preguntas 2 a la 4					
Eje	Objetivo General	Objetivo específico	Medidas	Acciones propuestas	Capacidad de instituciones participantes: Líderes (L) y colaboradoras (C)	Identificación de principales obstáculos (OB) y oportunidades (OP)	Comentarios Moderación
4. Coordinación intersectorial y cooperación internacional	4.1. Fortalecer la cooperación intersectorial e internacional.	4.1.1. Articular la creación de redes interinstitucionales a nivel nacional e internacional, que fortalezcan la prevención y protección.	4.1.1.1 Coordinación de políticas públicas asociadas a la meta 8.7.				
			4.1.1.2 Promover la cooperación internacional con los países e instituciones públicas y privadas de la región.				
	4.2. Mejorar la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.	4.2.1. Desarrollar estrategias para la prevención y restitución de derechos de la población en riesgo.	4.2.1.1 Fomentar el trabajo decente en la población de riesgo.				

## Anexo 3: Programa de la actividad



### AGENDA:

#### TALLER ESTRATÉGICO, CHILE PAÍS PIONERO DE LA ALIANZA 8.7

##### Bloque 1: Presentación e inicio de Taller Estratégico.

- Día: 28 de marzo
- Hora: 8.30 a 14.00 horas
- Lugar: Auditorio OIT
- Modera: Patricia Roa, Oficial de Programación, OIT Conosur

Horario	Sesión
8.30 a 9.00	Registro de participantes.
9.00 a 9.30	Palabras de bienvenida de autoridades: <ul style="list-style-type: none"><li>- Humberto Villasmil, Especialista en Normas, OIT Conosur.</li><li>- Fernando Arab, Subsecretario del Trabajo.</li></ul>
9.30 a 10.00	Bienvenida, presentación de participantes y dinámica de taller <ul style="list-style-type: none"><li>- Patricia Roa, Oficial de Programación, OIT Conosur</li></ul>
10.00 a 10.30	<b>Sesión 1:</b> Presentación de ODS e implicancias de convertirse en país Pionero de la Alianza 8.7 y el rol de la Iniciativa Regional. <ul style="list-style-type: none"><li>- José María Ramirez, Oficial de Programación Senior, Departamento de Derechos Fundamentales, OIT, Ginebra.</li></ul>
10.30 a 11.00	Café/pausa.
11.00 a 12.00	<b>Sesión 2:</b> Avances y desafíos de la política pública chilena en la meta 8.7 de los ODS. <ul style="list-style-type: none"><li>- Alejandra González, Coordinadora Departamento de Trabajo Infantil. Subsecretaría del Trabajo.</li><li>- Fabiola Cifuentes, Secretaria Ejecutiva Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas. Subsecretaría del Interior.</li></ul>
12.00 a 13.00	<b>Sesión 3:</b> Presentación de los resultados del Modelo de Identificación de riesgo de trabajo infantil en Chile. <ul style="list-style-type: none"><li>- María Olave – Oficial Especialista en Trabajo Infantil. Equipo Regional de la OIT, Lima.</li><li>- Andrés Espejo – Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de CEPAL.</li></ul>
13.00 a 14.00	Almuerzo, incluido en instalaciones de OIT.

## Bloque 2: Construcción de Hoja de Ruta 2019- 2021

- **Día:** 28 de marzo
- **Hora:** 14.00 a 18.00 horas
- **Moderadora:** Alejandra González y Fabiola Cifuentes
- **Objetivo:** Identificar prioridades y promover compromiso nacional para acelerar el progreso hacia el cumplimiento de la Meta 8.7

Horario	Sesión
14.00 a 14.30	<b>Sesión 4:</b> Construyendo una hoja de ruta 2019-2021 para acelerar el ritmo para el cumplimiento de la Meta 8.7 en Chile. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de metodología y grupos de trabajo.</li> <li>- Conformación de grupos divididos por ejes.</li> </ul>
14.30 a 16.30	<b>Sesión 5:</b> Construyendo una hoja de ruta 2019-2021 para acelerar el cumplimiento de la Meta 8.7 en Chile. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo participativo en grupos con preguntas guía.</li> <li>- Metodología de World Café.</li> </ul>
16.30 a 17.00	Café/pausa.
17.00 a 17.40	<b>Sesión 6:</b> Plenaria de acuerdos y principales conclusiones de los grupos. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de las conclusiones de los grupos.</li> <li>- Propuesta de adopción de los acuerdos para reflejar el compromiso político.</li> </ul>
18.00	Cierre del día.


### Bloque 3: Adopción de compromisos

**Fecha:** Viernes 29 de marzo  
**Lugar:** Auditorio OIT  
**Hora:** 11.30 – 13.00 horas.  
**Moderadora:** Patricia Roa, Oficial de Programación, OIT Conosur

Horario	Sesión
11.30	Saludos de Bienvenida y presentación, Patricia Roa, Oficial de Programación, OIT Conosur.
11.30 a 12.00	Presentación de los acuerdos y conclusiones de los grupos de trabajo - Exponen Alejandra González (MINTRAB) y Fabiola Cifuentes (INTERIOR).
12.00 a 12.45	Adopción de hoja de ruta 2019-2021 (Firma y palabras de autoridad) - Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab. - Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla.
12:45-13.00	Palabras de cierre - Silvia Rucks, Coordinadora Residente del SNU. - Fabio Bertranou, Director de OIT Conosur.
13.00	Cierre de la actividad – Café



Anexo 4: Presentación “ODS e implicancias de convertirse en país pionero de la Alianza 8.7 y el rol de la Iniciativa Regional”



**ALIANZA** 

**CONCERTAR ESFUERZOS  
A ESCALA MUNDIAL PARA**  
ERRADICAR EL TRABAJO FORZOSO,  
LAS FORMAS MODERNAS DE ESCLAVITUD,  
LA TRATA DE SERES HUMANOS  
Y EL TRABAJO INFANTIL

**UNA ALIANZA MUNDIAL EN EL MARCO  
DE LA AGENDA 2030**

en estrecha coordinación con  **Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil**

1

“Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas (en 2030) y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.”



**META 8.7**

2

## Índice

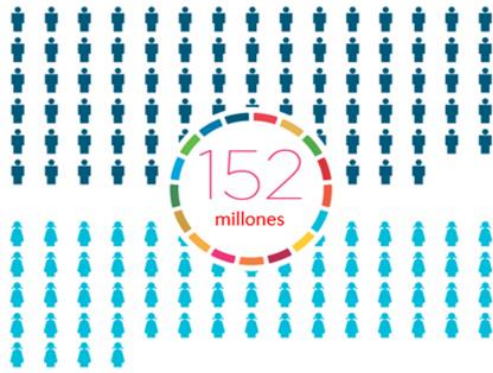
1. Los desafíos mundiales
2. ¿Qué propone la Alianza 8.7 para enfrentar esos desafíos?
3. ¿Cómo funciona la Alianza 8.7 a nivel mundial ?
4. Los grupos de acción
5. Países pioneros: del compromiso mundial a la acción a nivel nacional y local
6. Compartir experiencia y conocimiento

# 1.

## LOS DESAFIOS MUNDIALES

## Razón de ser de la Alianza 8.7 – Los desafíos mundiales

### 152 MILLONES DE NIÑOS EN TRABAJO INFANTIL



De los cuales, 73 millones realizan trabajos peligrosos.

Fuente: OIT

### 25 MILLONES DE PERSONAS EN TRABAJO FORZOSO

16 millones de mujeres y 9 millones de hombres en trabajo forzoso, de los cuales 4.3 millones son niños



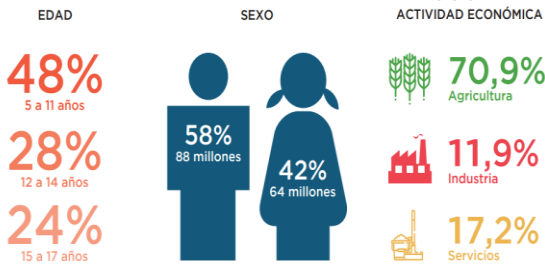
Fuente: OIT, WWF, OIM

### + 15 MILLONES VÍCTIMAS DE MATRIMONIO FORZOSO



## Los desafíos mundiales

### DE LOS 152 MILLONES DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL



### EL TRABAJO INFANTIL ESTA PRESENTE EN TODAS LAS REGIONES



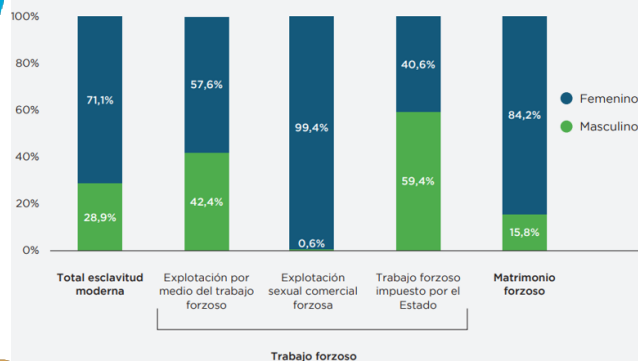
### PREVALENCIA POR REGIÓN

REGIÓN	PREVALENCIA (%)	TRABAJO INFANTIL (Millones)	TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Millones)
África	19,6%	72.1	Millones
Américas	5,3%	10.7	" 6.5
Estados Árabes	2,9%	1.2	"
Asia y el Pacífico	7,4%	62.1	"
Europa y Asia Central	4,1%	5.5	"

## Los desafíos mundiales

### Esclavitud moderna y sexo de la víctima

Distribución porcentual de las víctimas de esclavitud moderna según el sexo y la subcategoría

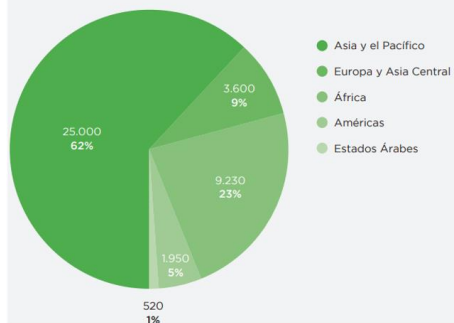


**Américas:**

**1,28 millones de personas en trabajo forzoso**  
**0,67 millones en matrimonios forzosos**

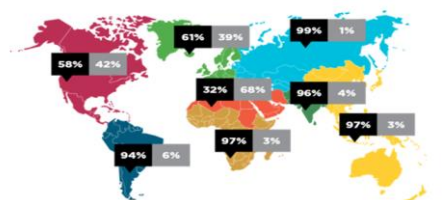
### Distribución regional de la esclavitud moderna

Número y porcentaje de las víctimas de esclavitud moderna según la región (en miles)



**LA MAYORÍA DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA LO SON EN SU PROPIA REGIÓN O PAÍS**

Víctimas de trata detectadas por subregión y entre regiones, 2010-2012, en %



● Dentro de la subregión o país  
 ◀ De fuera de la subregión

Fuente: UNODC

2.

**¿QUE PROPONE LA ALIANZA 8.7**  
**PARA ENFRENTAR ESOS DESAFIOS?**

8

## Alianza 8.7: Objetivos

ALIANZA 8.7 en el marco de los ODS, es una alianza mundial comprometida con la erradicación del trabajo forzoso, la esclavitud moderna, la trata de personas y el trabajo infantil en el mundo, para 2030 (2025\*)

Función catalizadora → implicar a los países (gobiernos y organizaciones) en torno a **cuatro objetivos principales**:

1. Acelerar y coordinar la **ACCION**
2. Llevar a cabo investigaciones y compartir **CONOCIMIENTOS**
3. Impulsar la **INNOVACION**
4. Incrementar y movilizar **RECURSOS**

## ¿Qué significa esto en la práctica?

1. **Acelerar y coordinar la ACCION**: Apoyar a los gobiernos para que cumplan con sus obligaciones, compromisos y promesas. Reunir a diferentes socios a nivel nacional.
2. **Llevar a cabo investigaciones y compartir CONOCIMIENTOS**: Proporcionar a los responsables de políticas acceso a datos relevantes y mejores prácticas basadas en la evidencia. Analizar lo que funciona y aprender de la experiencia.
3. **Impulsar la INNOVACION**: Buscar nuevas ideas, analizarlas, ponerlas en práctica y replicarlas a una escala superior. Utilizar la tecnología y la inteligencia financiera.
4. **Incrementar y movilizar RECURSOS**: Acordar objetivos comunes, utilizar mejor los recursos existentes y movilizar nuevos, cuando sea necesario.

### 3.

## ¿COMO FUNCIONA LA ALIANZA 8.7 A NIVEL MUNDIAL?

11

### ¿Quién participa? – 143 socios

- **Gobiernos** (Presidencia: Australia, vice-presidencia: Argentina)
- Representantes de las **organizaciones de empleadores** (OIE) / las empresas mediante las redes de empresas
- Representantes de las **organizaciones de trabajadores** (CSI) / los grupos afectados
- **Organizaciones de la sociedad civil** de carácter internacional
- **ONU, programas y organizaciones internacionales especializadas** (UNICEF, ACNUDH, ACNUR, OIT, FAO, OIM, OCDE,...)
- **Organizaciones** (OSCE, Unión Africana, SAARC...) e **iniciativas regionales** (Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, Proceso de Bali,...)
- **Instituciones de investigación** (e.g. UNU y socios)

12

## Estructura operativa

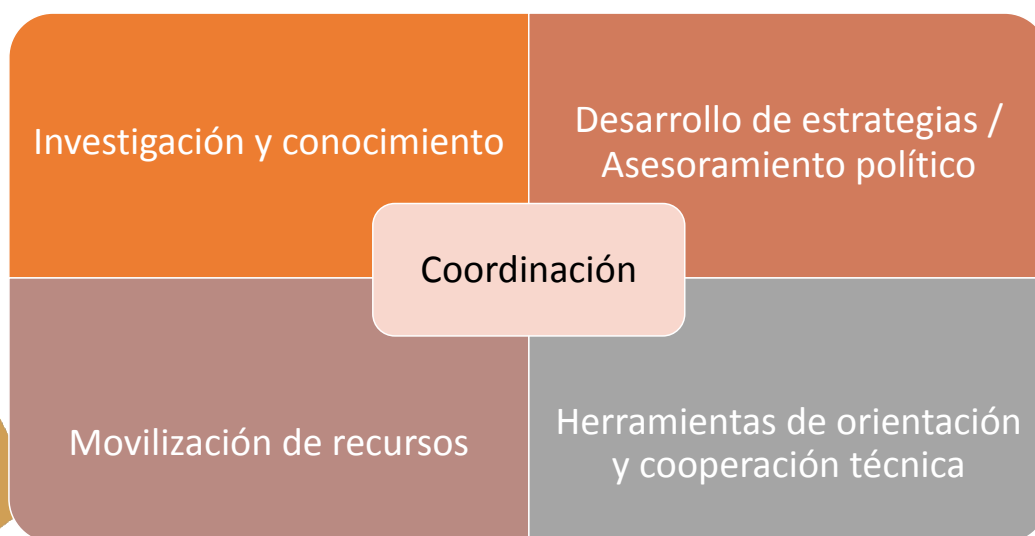
- **Grupo de Coordinación Mundial (GCM):** Orientación y guía
  - ✓ (Presidencia, vice-presidencia, representantes de todos los grupos de partes interesadas, observadores)
- **Grupos de acción:** coordinación estratégica y técnica
  - ✓ Cadenas de suministro (OIT)
  - ✓ Migración (OIM/UNICEF)
  - ✓ Crisis humanitarias y conflictos (UNICEF)
  - ✓ Estado de derecho y gobernanza (ACNUDH)
- **Secretariado:** Apoyo
  - ✓ OIT/ FUNDAMENTALS (Servicio de Derechos y Principios Fundamentales en el Trabajo)
- Página web de Alianza 8.7 y Delta 8.7 la plataforma de conocimiento <sup>13</sup>  
[www.alliance87.org](http://www.alliance87.org)      [www.delta87.org](http://www.delta87.org)

## 4.

### LOS GRUPOS DE ACCION

14

## Grupos de acción: función



15

## Grupos de acción: función

Grupo de acción	Progresos / Logros	Próximos pasos
<b>Cadenas de suministro (OIT)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 193 miembros activos</li> <li>- Mapeo de las iniciativas sobre cadenas de suministro</li> <li>- Informe mundial sobre cadenas de suministro en preparación</li> <li>- Red mundial de empresas sobre trabajo forzoso lanzada</li> <li>- Proyecto Clear Cotton lanzado (UE-OIT-FAO)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión para ver avances en Abijan (14-15 Mayo 2019)</li> <li>- Concluir y publicar el Informe mundial sobre cadenas de suministro</li> <li>- Adoptar plan de trabajo para 2020/2021</li> </ul>
<b>Migración (OIM/UNICEF)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre 80 miembros</li> <li>- Primera reunion 29-30 noviembre 2018: preparación de un borrador de plan de trabajo incluyendo investigación, movilización de recursos, desarrollo de políticas y cooperación técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adopción del plan de trabajo definitivo</li> <li>- Movilización de recursos</li> <li>- Intervención a nivel nacional en el marco de los países pioneros</li> </ul>
<b>Crisis humanitarias y conflictos (UNICEF)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera reunion en junio 2017 NY</li> <li>- Borrador de plan de acción preparado y adoptado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación del plan de trabajo</li> <li>- Planificar una 2a. reunión</li> </ul>
<b>Estado de derecho y gobernanza (ACNUDH)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciar preparativos para lanzamiento (marzo / abril)</li> </ul>	

16



## 5.

### PAISES PIONEROS: DEL COMPROMISO MUNDIAL A LA ACCION A NIVEL NACIONAL Y LOCAL

17

#### País pionero: concepto

- Compromiso de avanzar más rápido y más lejos, en asociación con otros, en el pleno respeto de los derechos humanos y las normas internacionales del trabajo aplicables
- Pasos (país interesado):
  - Envía una solicitud a la presidencia y el secretariado
  - Organiza una consulta a nivel nacional
  - Define una estrategia nacional y una hoja de ruta (con metas)
  - Construye sobre la base de estructuras de coordinación pre-existentes (por ej. MANUD)
  - Recopila estadísticas y datos, identifica y colmata las brechas
  - Moviliza y canaliza recursos
  - Implementa y amplía las acciones, con apoyo técnico
  - Monitorea e informa sobre los progresos y comparte las buenas prácticas

18

## 15 Países pioneros (marzo 2019)

Expresión formal de interés	Reunión de planificación estratégica
1. Albania	1. (Marzo 2019) pdc
<b>2. Chile</b>	<b>2. 28-29 Marzo 2019</b>
3. Fiji	3. (Abril 2019) pdc
<b>4. Madagascar</b>	<b>4. 25 Octubre 2018</b>
5. Malawi	5. pdc
<b>6. Mauritania</b>	<b>6. 4 March 2019</b>
7. México	7. pdc
8. Marruecos	8. pdc
<b>9. Nepal</b>	<b>9. 7 Febrero 2019</b>
10. Nigeria	10. (Marzo 2019) pdc
11. Perú	11. 6 May 2019
12. Sri Lanka	12. pdc
<b>13. Túnez</b>	<b>13. Marzo 2019</b>
14. Uganda	14. (Abril 2019) pdc
15. Vietnam	15. 9 Mayo 2019

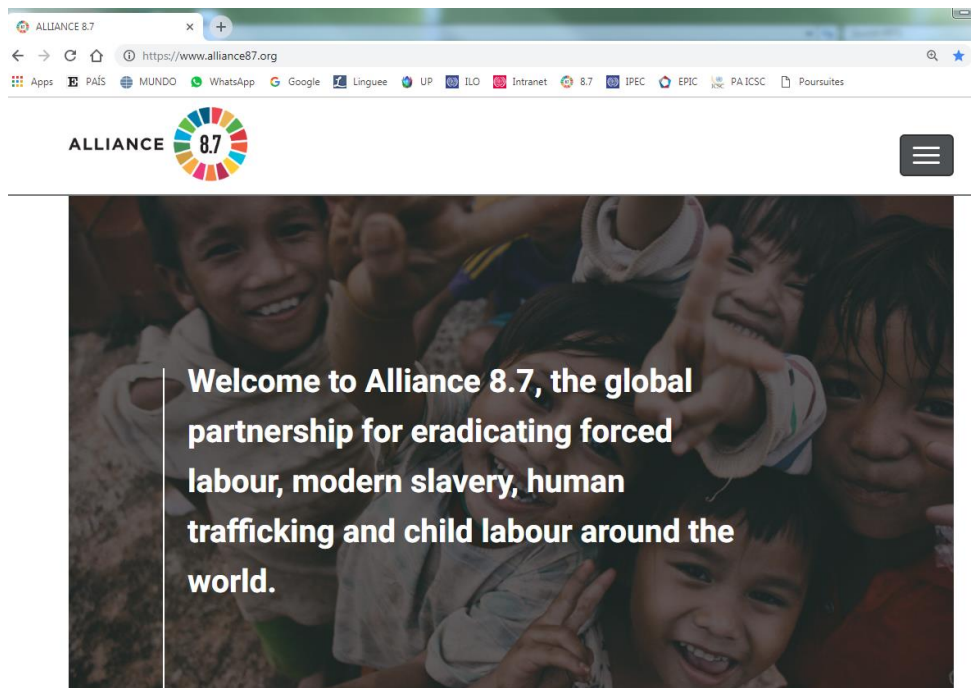
19

## 6.

### COMPARTIR EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO

20

## Página web Alianza 8.7



<https://www.alliance87.org/?lang=es>

## Página web Alianza 8.7

- Informa sobre los objetivos y los socios
- Actualiza sobre noticias y próximos eventos
- Pone de manifiesto los progresos y la innovación
- Pone en contacto a los socios
- Facilita un espacio para los países pioneros
- Comparte historias de impacto sobre los cambios en la vida de las personas afectadas
- Moviliza acción, recursos y apoyo

<https://www.alliance87.org/?lang=es>

## Delta 8.7 Plataforma de conocimiento

Bienvenido a Delta 8.7 – La plataforma de conocimiento Alliance 8.7.

Delta 8.7 es una plataforma de conocimiento global que explora medidas efectivas para erradicar las formas contemporáneas de esclavitud, la trata de personas, el trabajo forzoso y el trabajo infantil, los cuales son unos objetivos establecidos en la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

HAGA UN RECORRIDO GUIADO

**ARTÍCULO DESTACADO**

**Abordar hoy la esclavitud del mañana**

4 marzo 2019

LEER EL ARTÍCULO COMPLETO

**EL FORO DELTA 8.7**

**Métodos estadísticos y de medición**  
Simposio: una introducción a Modelar el riesgo de las formas contemporáneas de esclavitud  
Continuar leyendo >

**Justicia internacional**  
Tendencias en el trabajo infantil y el camino a seguir  
Continuar leyendo >

**RESUMEN TEMÁTICO DESTACADO**

**Situaciones humanitarias y de conflicto**

The impacts of conflict and humanitarian crises on modern slavery, human trafficking, forced labour and child labour

Continuar leyendo

<https://delta87.org/>

## Delta 8.7 Plataforma de conocimiento

- Fomenta la “alfabetización estadística”: ayuda a los actores políticos y a otras partes interesadas a comprender y a utilizar datos complejos
- Pone a disposición las bases de datos, la evidencia, la investigación y las noticias más útiles
- Brinda apoyo para la identificación de las medidas más eficaces
- Mide el cambio hacia la meta 8.7 de los ODS
- Proporciona un foro para la discusión sobre una base empírica

<https://delta87.org/>



8 de marzo

## Día Internacional de la Mujer

En la región, niñas y adolescentes mujeres trabajadoras todavía son invisibles en las cifras de trabajo infantil, lo que las hace aún más vulnerables.

Promovamos medidas diferenciadas que les brinde protección especial para construir un futuro con igualdad de oportunidades para todas y todos.



Día Internacional de la Mujer

### Día Internacional de la Mujer

"Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio", es el mensaje con el que Naciones Unidas hace especial énfasis sobre la necesidad de construir formas innovadoras que...

### Conversatorio: Construir un futuro sin trabajo infantil en América Latina y el Caribe

Con ocasión de los 30 años de creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del año del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este...

Oportunidades y desafíos de la cooperación Sur-Sur y Triangular para alcanzar el ODS 8 de la Agenda 2030

Tweets by @SinTrabInfantil

<http://www.iniciativa2025alc.org>

**ALIANZA**



### CONCERTAR ESFUERZOS

#### A ESCALA MUNDIAL PARA

ERRADICAR EL TRABAJO FORZOSO,  
LAS FORMAS MODERNAS DE ESCLAVITUD,  
LA TRATA DE SERES HUMANOS  
Y EL TRABAJO INFANTIL

**Nos puede contactar para recabar información en**

[secretariat@alliance87.org](mailto:secretariat@alliance87.org)

[info@alliance87.org](mailto:info@alliance87.org)

[www.Alliance87.org](http://www.Alliance87.org)

[@Alliance8\\_7](https://twitter.com/Alliance8_7)

#Achieve87



**Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil**

<http://www.iniciativa2025alc.org/>

Anexo 5: Presentación “Crecer Felices: Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador”



## Crecer Felices: Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador



*Departamento de Trabajo Infantil  
28 de marzo 2018*

## CONVENIOS RATIFICADOS POR CHILE





## CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO NACIONES UNIDAS (1990)

<b>Artículo 32</b>  Protección contra toda forma de explotación económica	Los Estados Partes reconocen el <b>derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica</b> y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
	Los Estados Partes <b>adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para garantizar la aplicación del presente artículo.</b> Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:
	a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar  b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo  c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.



## CONVENIO Nº 138 DE OIT (1973) RELATIVO A LA EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO

Determina la edad mínima general para trabajar como **mecanismo de control del acceso de NNA al mundo del trabajo.**

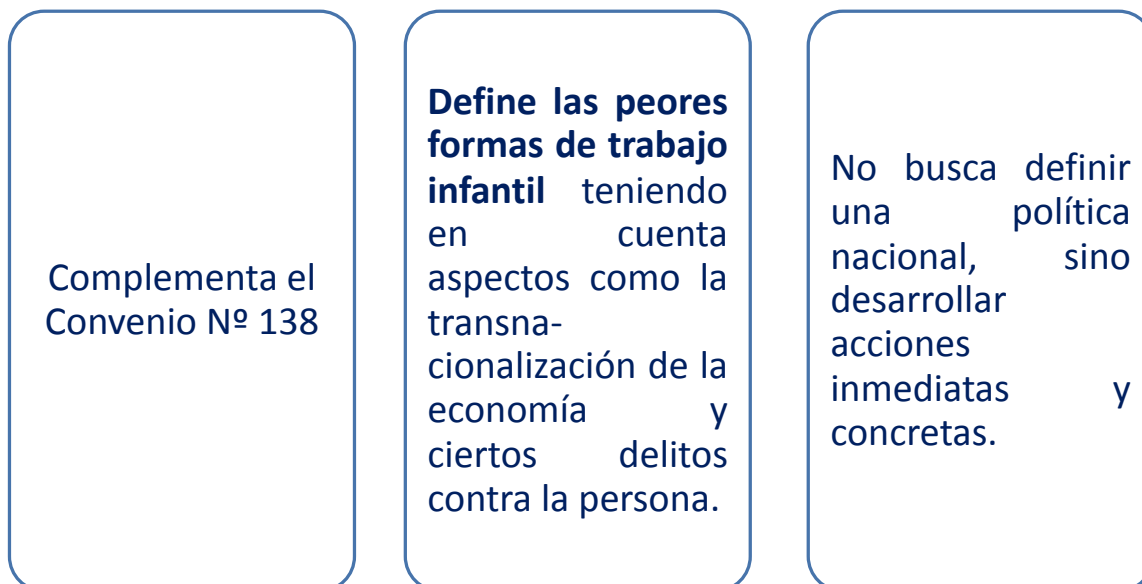
Establece que la edad mínima “no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso a los **15 años**”.

Relaciona edad, trabajo y educación y llama a la definición de políticas públicas para enfrentar el tema de la explotación económica.

El **empleo a las personas adolescentes** en este caso debe darse bajo criterios de protección especial que deben ser supervisados y controlados por los ministerios del trabajo de cada país.



## CONVENIO N° 182 DE LA OIT (1999) RELATIVO A LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL



## CONVENIO N° 182 (1999) PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL (PFTI)

- Todas las formas de **esclavitud** o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de NNA para utilizarles en conflictos armados.
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de NNA para la **prostitución**, la producción de **pornografía** o actuaciones pornográficas.
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de NNA para la realización de **actividades ilícitas**, en particular **la producción y el tráfico de estupefacientes**, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.
- Cualquier trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que **dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los NNA** que deberá ser determinado por la legislación nacional o la autoridad competente y es denominado **trabajo infantil peligroso**.







## Trabajo infan`l peligroso (TIP)

Es parte de las peores formas de trabajo infantil.

Debe ser **determinado por cada país** de acuerdo con las propias situaciones socio-económicas y culturales y según las particularidades de las ocupaciones y la manera cómo éstas son llevadas a cabo.

### Componente etario:

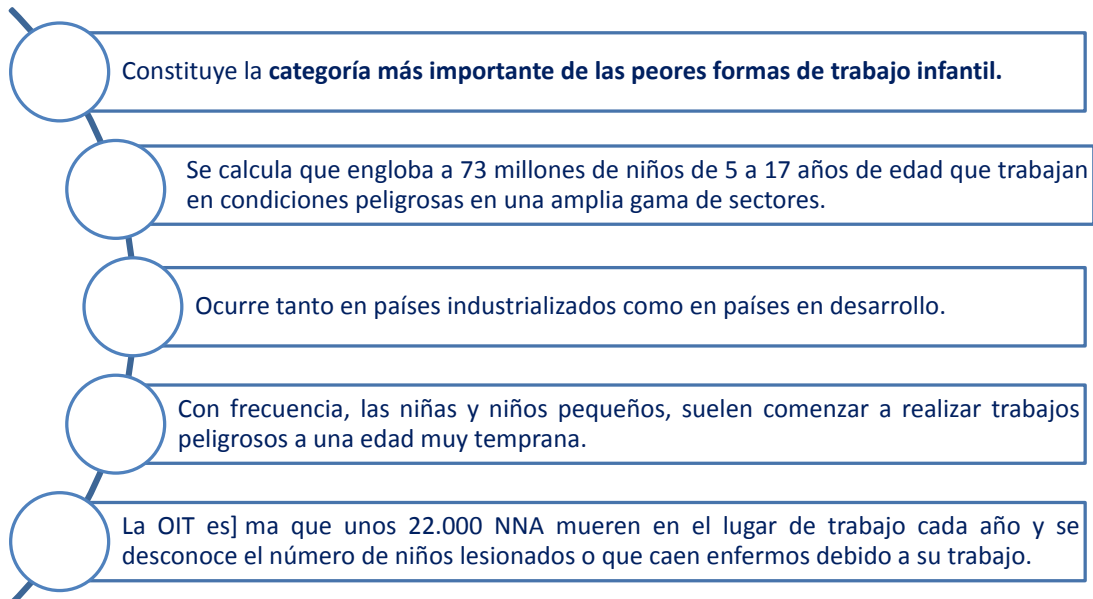
No todo lo que es peligroso para los adultos, lo es para los NNA. Existen riesgos invisibles o factores psicosociales relacionados con su fase de desarrollo.

### Componente de género:

No todos los trabajos son igualmente peligrosos para niños y niñas.



## TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (TIP)



## URGENCIA E IMPORTANCIA DE COMBATIR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

- Se trata de construir un futuro para el país

Es **fundamental garantizar una infancia decente** a NNA y prepararlos para que en la edad adulta tengan un **trabajo decente**.

El empleo de niños en condiciones que dañan su dignidad, su moralidad, su salud y su educación socava gravemente la viabilidad y la cohesión económica de la sociedad y compromete sus perspectivas de desarrollo a largo plazo.



Con la ratificación de estos instrumentos internacionales y las modificaciones en la normativa nacional, el Estado chileno asume el deber de hacerse cargo de la infancia de manera integral y, en particular, de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y erradicar de manera progresiva el trabajo infantil, así como avanzar hacia un trabajo adolescente protegido.



# TRABAJO INFANTIL EN CHILE



## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR TRABAJO INFANTIL?

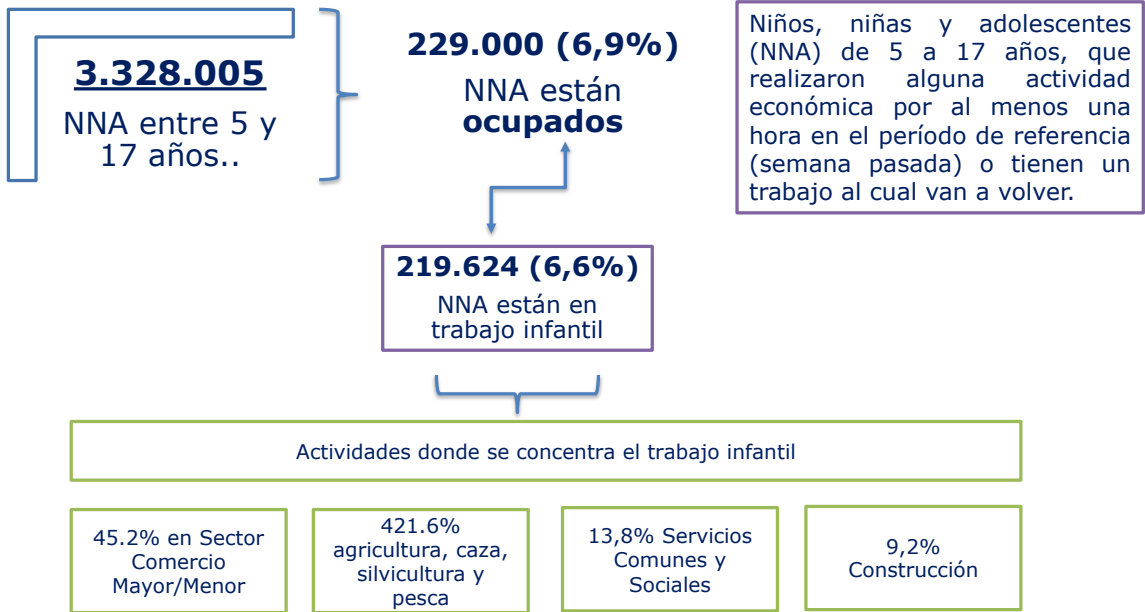


“Toda actividad laboral que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niñas, niños y adolescente, que interfiera en su escolarización, privándole de su infancia, de su potencial, su dignidad y de la oportunidad de ir a la escuela; obligándole a combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado”.

En Chile- de acuerdo a la legislación nacional y convenios suscritos por el país-, dentro de los NNA en trabajo infantil incluye a todas las personas de 5 a 17 años que participen en Peores Formas de Trabajo Infantil y Empleo bajo la edad mínima. Los niños y niñas menores de 15 años pueden trabajar sólo en contextos artísticos y previa autorización del Tribunal de Familia.



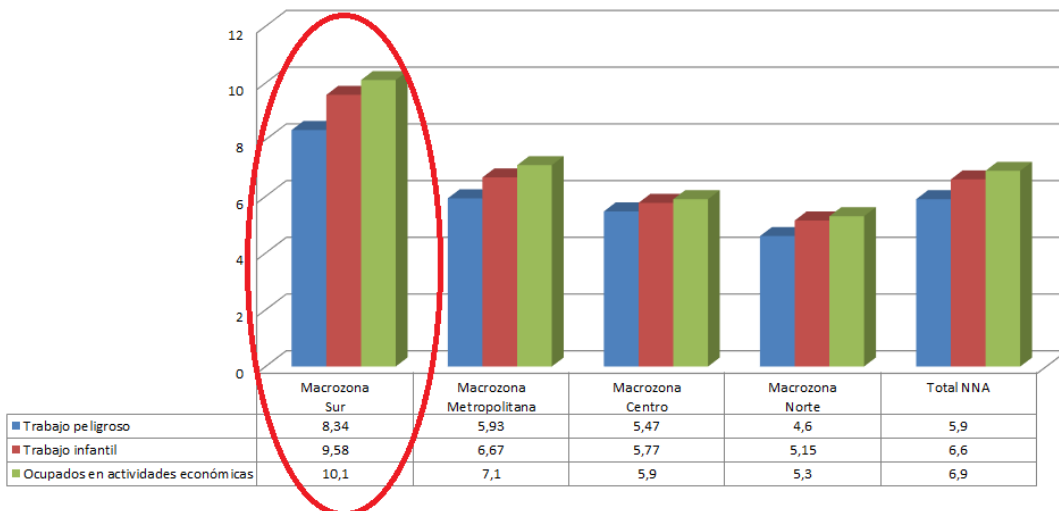
## DIAGNÓSTICO DE TRABAJO INFANTIL EN CHILE



Fuente: EANNA, 2012

## TRABAJO INFANTIL POR MACROZONA

La **Macrozona Sur** detenta el mayor porcentaje de trabajo infantil en Chile (9,58%), seguida de la Macrozona Metropolitana (6,67%), la Macrozona Centro (5,77%) y finalmente la Macrozona Norte (5,15%).



Fuente: EANNA 2020



## ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DEL TRABAJO INFANTIL EN CHILE?



## ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTADO DE CHILE EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL





## ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTADO DE CHILE EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

<b>1990</b> Se ratifica la Convención Sobre los Derechos del Niño.	<b>1996</b> Se crea Comité Nacional Asesor para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.	<b>1999</b> Se ratifica Convenio 138 de la OIT, sobre edad mínima de admisión al empleo.	<b>2000</b> Se ratifica Convenio 182, sobre peores formas de trabajo infantil.
<b>2000 al 2010</b> Se crea el Primer Plan de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador.	<b>2007</b> Se crea listado de trabajos peligrosos a través de decreto supremo N° 50 del MINTRAB.	<b>2012</b> • Se realiza Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA).	<b>2014</b> Se crea Observatorio Contra el Trabajo Infantil.
<b>2015</b> Se Suscribe Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador.	<b>2017</b> Se actualiza listado de trabajos peligrosos del Decreto Supremo N° 50 por Decreto N°2.	<b>2018</b> Se crea por ley la Subsecretaría de la Niñez.	<b>2018</b> Se crea Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025

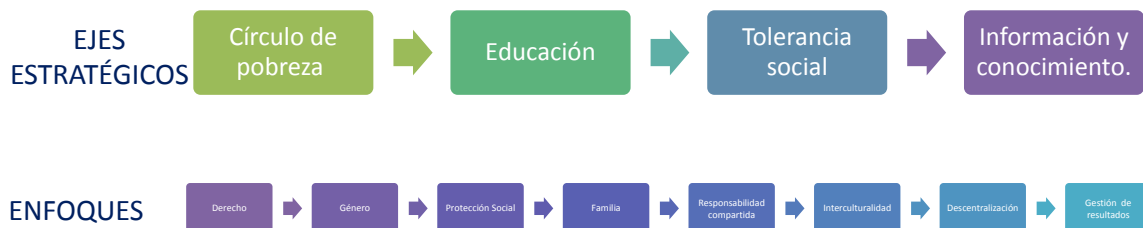


## “CRECER FELICES” ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR 2015-2025

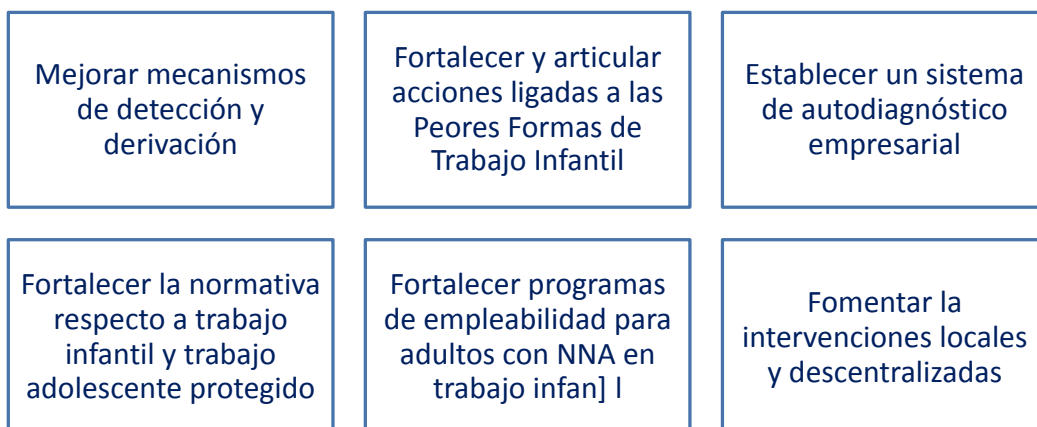


## OBJETIVO

Que los niños, niñas y adolescentes crezcan seguros, estudien y se desarrollen de manera plena. En caso de que deban trabajar, solo realicen bajo las condiciones que señala la normativa legal, excluyendo cualquier tipo de vulneración de derechos, retraso en el sistema escolar o menoscabo psicosocial.



## DESAFÍOS DE CONVERTIRSE EN UN PAÍS LIBRE DE TRABAJO INFANTIL





## Dudas, consultas o sugerencias a:

- Correo electrónico:  
[noaltrabajoinfantil@mintrab.gob.cl](mailto:noaltrabajoinfantil@mintrab.gob.cl)

- Más información  
[www.noaltrabajoinfantil.cl](http://www.noaltrabajoinfantil.cl)





## Anexo 6: Presentación “Política pública y caracterización del delito de trata de personas en Chile”



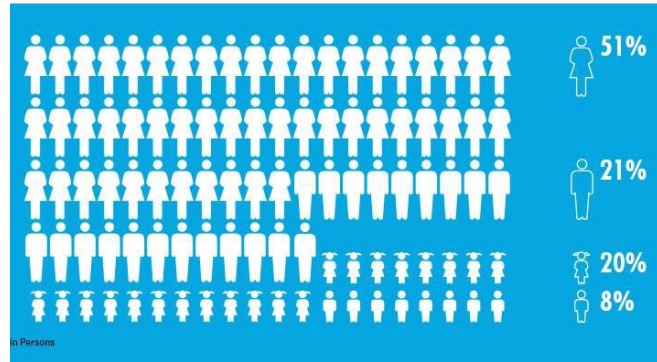
### ¿Qué es la Trata de Personas?

- La trata de personas es una grave violación de los derechos humanos y es considerada la esclavitud moderna. Vulnere la dignidad y libertad de una persona, a la vez que afecta seriamente su integridad física y psíquica.
- Una característica de la trata de personas y que la distingue de otros delitos, es la cosificación de la persona. La víctima es transformada en un medio para beneficiar a terceros, generalmente económicamente, sometiéndola a condiciones que degradan su dignidad.
- La trata es un crimen organizado: su concreción requiere de la participación organizada de los involucrados.
- Cualquier persona puede ser víctima de trata de personas: mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, nacionales o extranjeros.

## Panorama mundial del delito de Trata de Personas



40,3 millones de personas han estado sometidas a la esclavitud moderna (OIT)

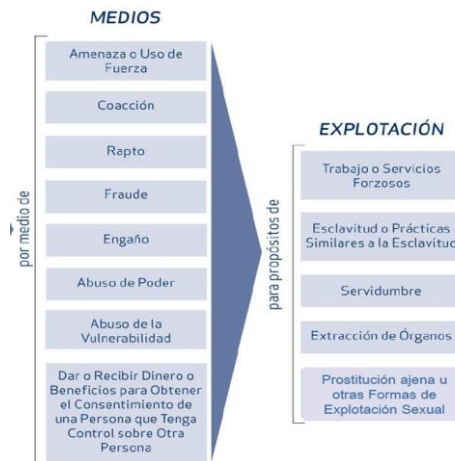


**Tercer negocio ilícito más lucrativo a nivel mundial: genera más de 150 mil millones de dólares anuales (después del tráfico de drogas y el tráfico de armas)**

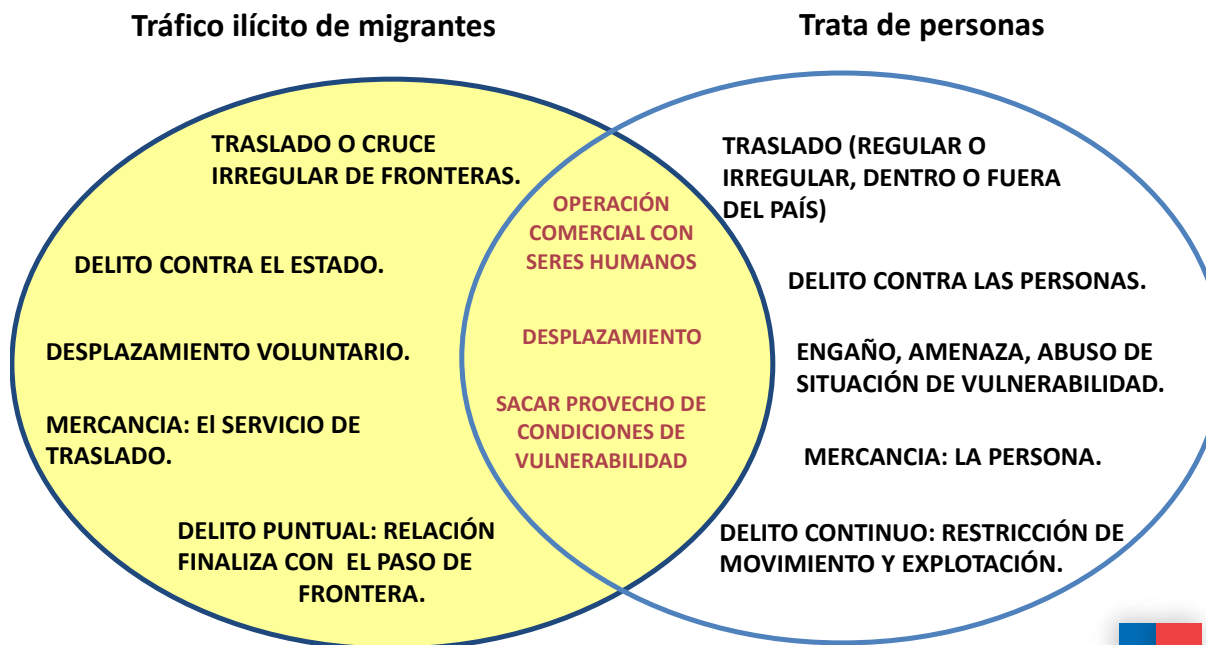
Fuente: UNODC Informe mundial sobre Trata de Personas 2016



El delito de Trata de Personas, puede entenderse como un proceso



## Conexión entre Tráfico de Migrantes y Trata de Personas



## Política pública sobre Trata de Personas en Chile




Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2004)

Protocolo de Palermo: prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños.

### Obligaciones del Estado de Chile

- Prevenir y combatir la trata de personas
- Adoptar medidas legislativas para tipificar el delito de trata de personas
- Asistir y proteger a la víctimas de trata de personas, brindando: información sobre procesos judiciales y administrativos, alojamiento, traductores, asistencia médica y psicológica, oportunidades de empleo y capacitación y posibilidad de obtener indemnización por los daños sufridos.
- Medidas migratorias que permitan a las víctimas, permanecer temporal o permanentemente en el territorio nacional, si lo solicitan.
- Facilitar la repatriación de las víctimas de trata de personas a sus países de origen.
- Las políticas, programas y demás medidas que se adopten, incluirán cuando proceda, la cooperación de organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y otros actores de la sociedad civil.

## Política pública sobre Trata de Personas en Chile

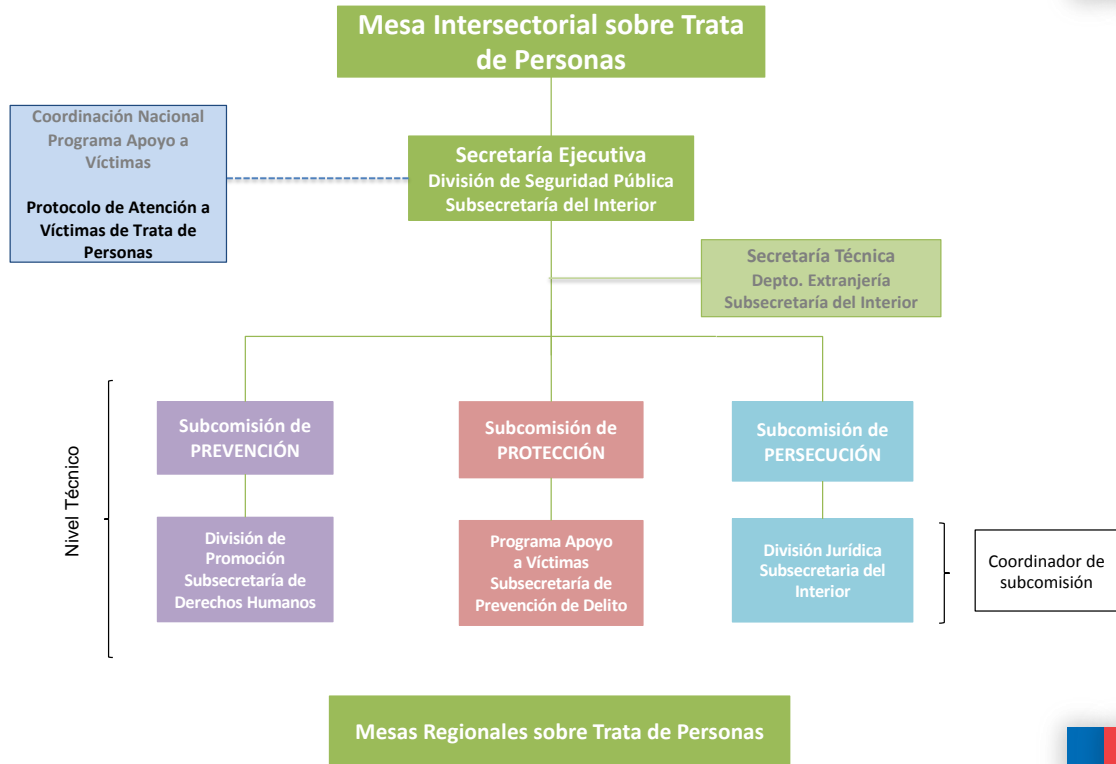
 <p>MESA INTERSECTORIAL SOBRE <b>TRATA de PERSONAS</b> (2008)</p>	<p>“Mesa intersectorial sobre trata de personas” Composición intersectorial (Estado, sociedad civil y Organismos internacionales)</p>
<p><b>Ley N°20.507 (2011)</b></p>	<p>Tipifica los delitos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas</p>
<p><b>Visa para víctimas de Trata de Personas</b></p>	<p>Ley de Extranjería, art. 33 bis.</p>
 <p>PLAN DE ACCIÓN NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2015 – 2018</p>	<p><b>Plan de acción Nacional contra la Trata de Personas 2013 – 2015/ 2015 – 2018:</b> 4 ejes estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevención y sensibilización</li><li>• Control y persecución del delito</li><li>• Protección y asistencia a víctimas</li><li>• Coordinación y cooperación interinstitucional</li></ul>
 <p>PROTOCOLO INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS</p>	<p>Mecanismo de atención de víctimas de trata de personas. Coordinación de prestaciones intersectoriales: alojamiento, regularización migratoria, asistencia en salud y trabajo, retorno asistido, entre otras.</p>
<p><b>Trafficking in Persons Report Estados Unidos</b></p>	<p><b>Chile TIER 1:</b> el Gobierno de Chile cumple plenamente con las normas mínimas para la eliminación de la trata de personas. Informes 2015 – 2016 y 2016 – 2017</p>

## Tipificación del delito de trata de personas en Chile

- Artículo 411 quáter del Código Penal (introducido por Ley N°20.507 de 2011)

“El que mediante violencia, intimidación, coacción, engaño, abuso de poder, aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o de dependencia de la víctima, o la concesión o recepción de pagos u otros beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra capte, **traslade, acoja o reciba personas para que sean objeto de alguna forma de explotación sexual, incluyendo la pornografía, trabajos o servicios forzados, servidumbre o esclavitud o prácticas análogas a ésta, o extracción de órganos**”.

## Política pública en materia de Trata de Personas en Chile



## PLAN DE ACCION NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 2015 – 2018

**POLÍTICA PÚBLICA:** Cumple estándares mínimos del Protocolo de Palermo

### Instrumentos de Política

- (2015) Guía de buenas prácticas de Investigación Criminal
- (2016) Guía de Detección y Derivación de Víctimas
- (2017) Guía de Fiscalización Intersectorial
- (2018) Guía de Prestaciones Intersectoriales.

### Procedimientos

- “Protocolo Intersectorial de atención a víctimas de TP”  
(164 casos ingresados 2011 – 2018)
- Informe Valoración Integral
  - Acceso a Visa art.33 bis
  - Informe de Análisis de Casos
  - Procedimiento de Retorno asistido y protegido

### Acciones

- Capacitaciones 2015- 2018: 4.400 funcionarios públicos y sociedad civil
- Fiscalizaciones Intersectoriales a nivel regional
- Protocolos internos (Fiscalía, Dirección del Trabajo, Salud, Policías)
- Persecución: 37 causas formalizadas y 16 condenas.
- Acuerdos binacionales: Colombia, Ecuador, Perú y Argentina.

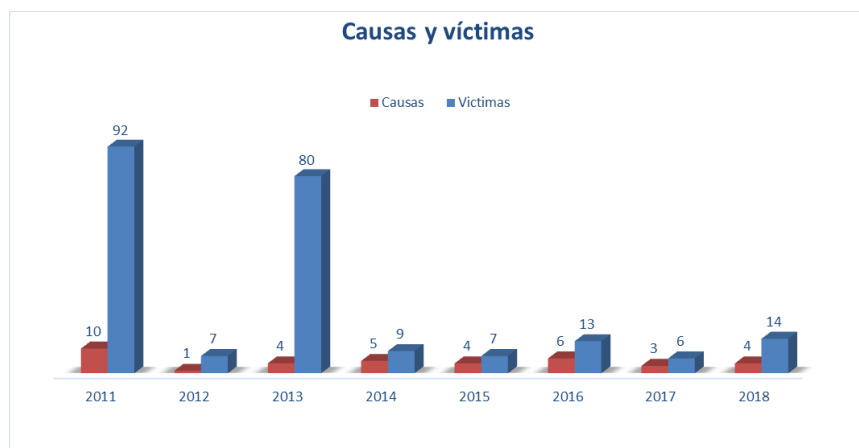
## DESAFÍOS NUEVO PLAN 2019 – 2022

Eje Estratégico	Ámbitos de acción
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña Nacional de Prevención</li> <li>- Plan nacional de capacitación y e-learning.</li> <li>- Prevención en escuelas, transporte, comercio y turismo.</li> <li>- Nuevas alianzas: con empresas y con medios de comunicación</li> <li>- Nuevas vulnerabilidades: TP en situaciones de catástrofe, emergencias y situación de discapacidad.</li> </ul>
Persecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización para jueces y funcionarios Poder Judicial</li> <li>- Capacitación y aplicación de “Guía de Fiscalización Intersectorial”</li> <li>- Actualizar la “Guía de buenas prácticas de investigación criminal”</li> <li>- Profundizar análisis criminal e investigación con delitos conexos: lavado de activos, cibercrimen, ESCNNA, otros.</li> </ul>
Protección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar nuevas prestaciones para víctimas: alojamiento universal, empleo, vivienda y educación.</li> <li>- Profundizar acciones de representación civil de víctimas</li> <li>- Visibilizar y capacitar en “Procedimiento de Retorno asistido”.</li> </ul>
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio cualitativo sobre trata de personas</li> <li>- Nuevos acuerdos binacionales (países de origen víctimas)</li> <li>- Fortalecer las Mesas Regionales de Trata de Personas</li> <li>- Promover la investigación y vínculo con la academia.</li> <li>- Coordinación con otras políticas públicas.</li> </ul>



## Causas y víctimas del delito de trata de personas 2011 - 2018

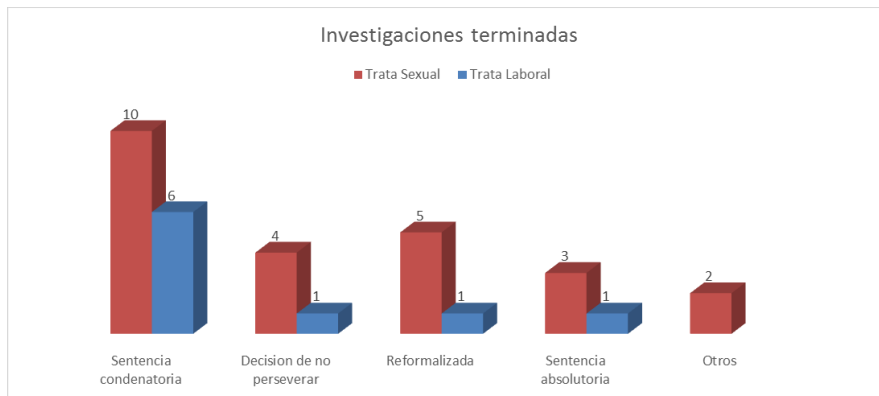
✓ Desde la promulgación de la Ley N°20.507 que tipificó el delito de trata de personas el año 2011 al 31 de diciembre de 2018, han sido formalizadas **37 causas** por el delito de trata de personas, que comprenden un total de **228 víctimas**.



12

## Causas de trata de personas terminadas 2011 - 2018

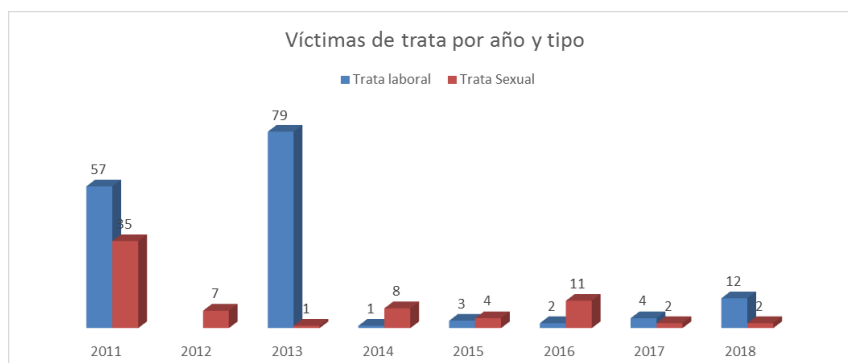
- ✓ En el periodo 2011 – 2018 se encuentran 33 causas terminadas.
- ✓ De las 16 sentencias condenatorias, 10 son por trata sexual y 6 por trata laboral.
- ✓ De las causas reformatizadas, 5 fueron por 411 ter y 1 por 411 bis.



13

## Víctimas de trata por año y tipo

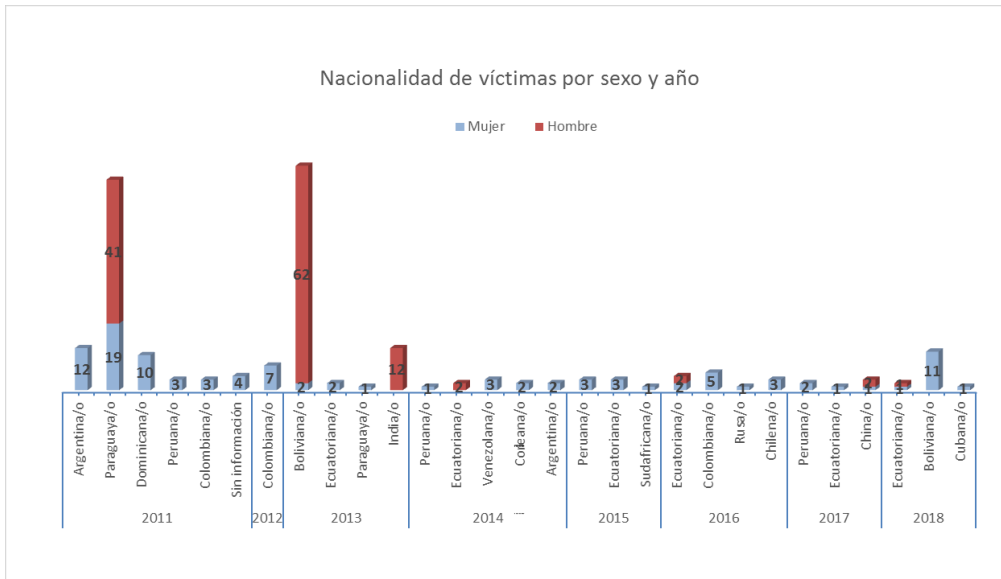
- ✓ Se han identificado 158 víctimas de trata laboral (representan el 69%) y 68 víctimas de trata sexual (representan el 31%). En total, se han identificado 228 víctimas en el periodo 2011 – 2018.



14

## Víctimas de trata, por año y nacionalidad

✓ Hasta el año 2015, el 100% de las víctimas identificadas en las causas formalizadas en Chile son extranjeras. El año 2016, se identificaron 3 víctimas chilenas, todas mujeres. El año 2018 todas las víctimas fueron extranjeras. Las principales nacionalidades de las víctimas identificadas son: 32,9% boliviana, el 26,8% paraguaya, 6,6% colombiana y 6,1% ecuatoriana.



15

## Víctimas de trata, por año y sexo

✓ De las causas formalizadas, se han identificado 122 víctimas hombres, que representan el 54% del total de las víctimas y 106 víctimas mujeres, que representan el 46% del total. Si bien, se han identificado más víctimas hombres, la presencia de víctimas mujeres se ha mantenido en el periodo de este informe.

✓ El total de las víctimas hombres identificadas ha sido por trata laboral.



16

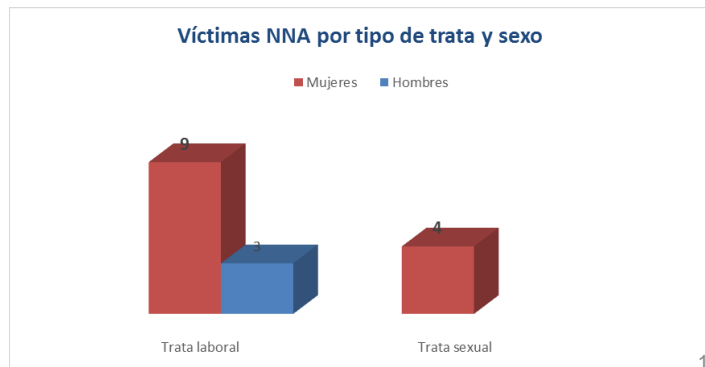


## Víctimas de trata niños, niñas y adolescentes (NNA) 2011 - 2018

- ✓ En las causas formalizadas, se han identificado en el periodo 2011 – 2018 un total de 16 víctimas NNA al momento de la detección del caso, siendo 9 ecuatorianas, 3 víctimas de nacionalidad paraguaya, 1 peruana y 3 chilenas.
- ✓ 12 de las víctimas NNA fueron objeto de trata laboral (75%) y 4 de trata con fines de explotación sexual (25%).
- ✓ El año 2018, no se identificaron víctimas NNA.

### 2011 – 2018

- 2 víctimas de 14 años
- 2 víctimas de 15 años
- 1 víctima de 16 años
- 11 víctimas de 17 años



### Alianza 8.7: promover medidas para erradicar el trabajo forzoso, la trata de personas y el trabajo infantil





---

Mesa intersectorial sobre  
**Trata de Personas**

Fabiola Cifuentes Torres  
Secretaria Ejecutiva MITP  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile  
[fcifuentest@interior.gov.cl](mailto:fcifuentest@interior.gov.cl)  
+56224863844

<http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl>



## Anexo 7: Presentación “Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil”

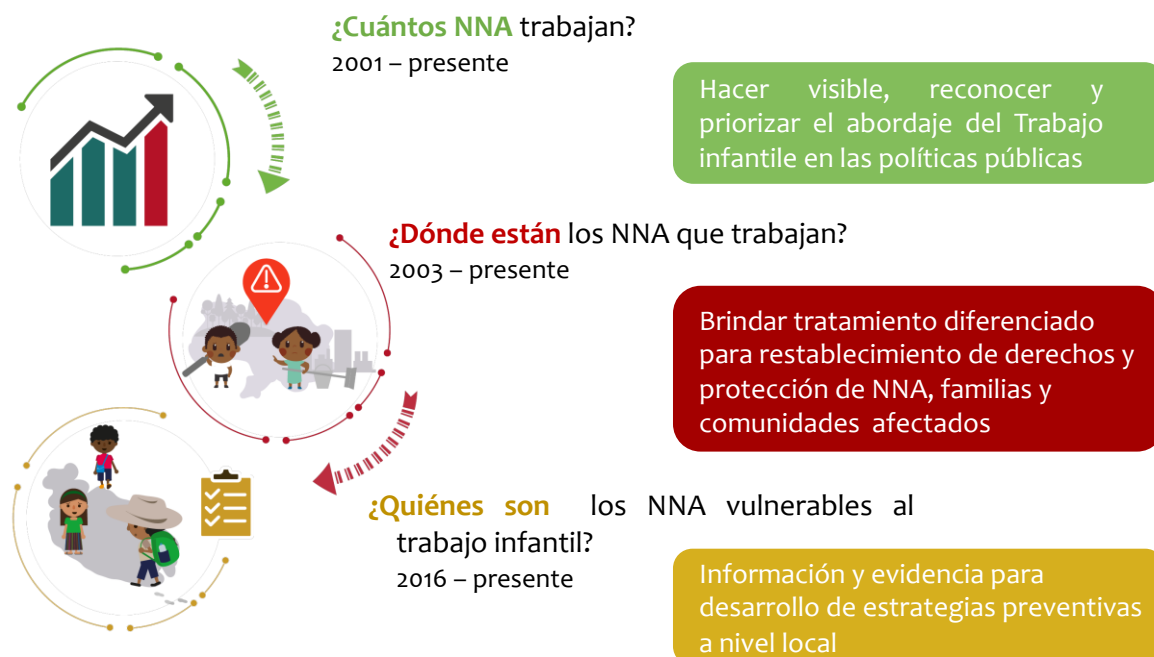


# Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil

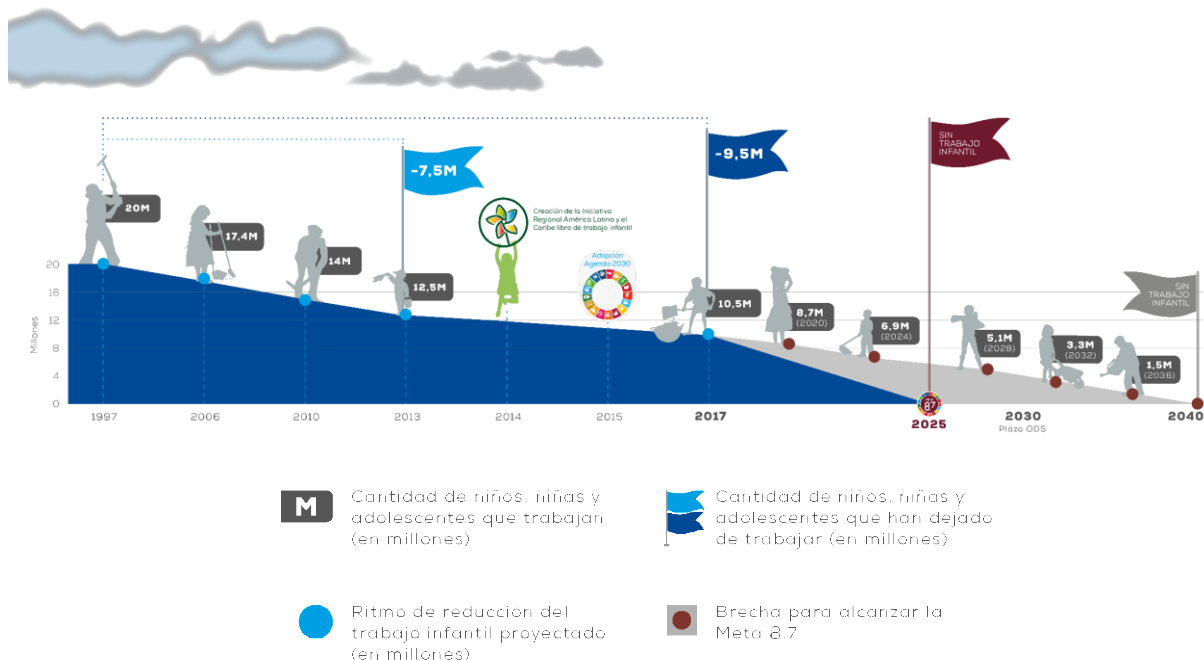
## Resultados preliminares aplicación **experimental** en Chile

Santiago, 28 de Marzo de 2019

### 1. Preguntas clave que han guiado la generación de información en ALC: 2001-presente



## 2. Tendencia reducción del trabajo infantil ALC 1997-2017



## 3. ¿Cómo lograr la meta 8.7 en ALC? Una plataforma política con un modelo de intervención



## 4. Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil (1)

Metodología elaborada por la OIT en conjunto con la CEPAL.



1. Identifica los territorios con mayores vulnerabilidades al trabajo infantil y determina en qué zonas geográficas se deben concentrar los esfuerzos preventivos.

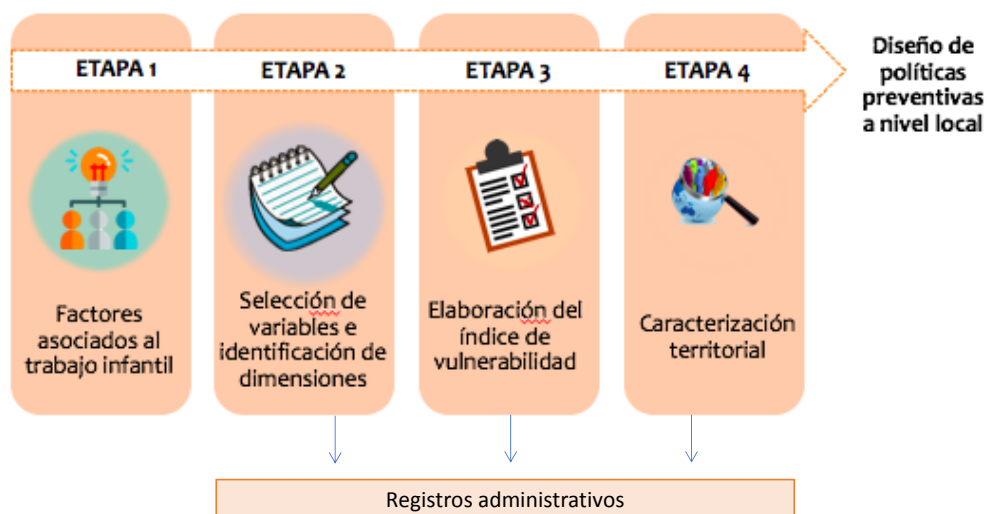


2. Identifica cuales son las dimensiones que más inciden en la vulnerabilidad y define qué acciones multisectoriales son más relevantes en los territorios para interrumpir la trayectoria de trayectoria infantil.

## 5. Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil (2)

El objetivo es resumir la información de un conjunto de variables provenientes de registros administrativos en un índice, para identificar territorios que se encuentren más vulnerables a tener trabajo infantil.

La lógica detrás de este índice es análoga a la utilizada en el Índice de Desarrollo Humano realizado por el PNUD.



## 5. Identificación de factores asociados al trabajo infantil - Etapa N° 1

Al no poder utilizar la encuesta, es necesario **recolectar distintas variables provenientes de registros administrativos** del país.

Estos, son una fuente de información que es recolectada por distintos estamentos del gobierno, pero que no precisamente se enfoca en el Trabajo infantil, sino en **variables proxy que permitirían caracterizar su existencia**.

Dimensión	Descripción	Fuente
Demográfica	(KMS) Distancia con Respecto a la Capital Regional	SINIM
	(TAS) Densidad de Población por Km2	SINIM
	(%) Porcentaje de la población total de personas entre 5 y 17 años	Censo 2017
	(%) Personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena	Censo 2018
	(%) Porcentaje de personas migrantes	Censo 2019
Laboral	(%) Porcentaje de personas que viven en zonas rurales	Censo 2020
	(N°) Personas Enviadas a un Empleo	SINIM
	(N°) Personas Inscritas en la Municipalidad en Busca de Empleo	SINIM
	(%) Tasa de Envío a Empleos	SINIM
	(%) Tasa Logros de Egresos de Capacitación	SINIM
	(N°) Número de Trabajadores Dependientes Informados	SII
	(UF) Renta Neta Informada de Trabajadores Dependientes	SII
Educativa	(%) Tasa trabajadores mayores de 18 años según rama de actividad	Censo 2017
	(N°) Matrícula de Alumnos	MINEDUC
	(%) Porcentaje de Asistencia Escolar Comunal	MINEDUC
	(%) Porcentaje de Retiro de Alumnos	MINEDUC
	(M\$) Aporte Municipal al Sector Educación	MINEDUC
	(M\$) Ingresos Educación (Ingreso Total Percibido)	MINEDUC
	(M\$) Presupuesto Vigente Sector Educación	MINEDUC
	(M\$) Subvención de Escolaridad (del Mineduc)	MINEDUC
	(M\$) Gastos Educación (Gasto Total Devengado)	MINEDUC
	(PERS) Número de Alumnos por Docente de Aula (Fuente: MINEDUC)	MINEDUC
	(%) Porcentaje Personal Docente respecto al Personal del Área Educación	MINEDUC
	(N°) Número de Establecimientos de Educación	MINEDUC
	Máximo nivel educativo alcanzado por los adultos	CENSO 2017
Social	(M\$) Gastos Municipales Área de Gestión:	SINIM
	(M\$) Asistencia Social	SINIM
	(M\$) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Municipal	SINIM
	(M\$) Inversión Municipal	SINIM
	(M\$) Transferencias a Educación	SINIM
	(M\$) Transferencias Corrientes a Organizaciones Comunitarias	SINIM
	(%) Índice de Pobreza CASEN (Última Encuesta Vigente)	Desarrollo Social
	(N°) Pensiones Básicas Solidarias	Desarrollo Social
	(N°) Subsidios de Agua Potable (SAP)	Desarrollo Social
	(N°) Becas Indígenas	Desarrollo Social

## 5. Selección de variables y dimensiones - Etapa N° 2

Dado el gran número de variables susceptibles a ser trabajadas, se emplea una técnica estadística, denominada **Análisis por Componentes Principales (ACP)**, que permite homogeneizar y reducir la cantidad de variables con el fin de facilitar la interpretación de la información.

Dimensiones	Indicadores
Educación Niños/as	% de asistencia a la educación en niños/as entre 5 y 14 años
	% de asistencia a la educación en adolescentes entre 15 y 17 años
Educación adultos	% de personas entre 18 y 24 años con educación media incompleta
	% de personas entre 25 y 29 años con educación media incompleta
	% de personas entre 30 y 65 años con educación media incompleta
Laboral	% de personas mayores de 18 años que trabaja en la Agricultura
	% de personas mayores de 18 años que trabaja en el Comercio
	% de jefas de hogares mujeres que trabaja
Demográfica	% de la población total entre 5 y 17 años
	% de personas que han migrado de comuna en los últimos 5 años
	% de hogares mono-parentales
Etnia	% de personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena

Fuente: OIT/CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de población 2017 y registros administrativos

## 5. Elaboración del índice - Etapa N° 3

### Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil

El resultado de la etapa anterior, será una serie de dimensiones (Educativas, laborales, raza/etnia, etc.) con sus respectivas variables a analizar. Específicamente se **sintetizarán las variables de cada dimensión en sub-índices, para luego, con estos sub-índices calcular el índice de vulnerabilidad al trabajo infantil.**

El desempeño en cada dimensión se expresa como un valor entre 0 y 1 tras aplicar la siguiente fórmula general:

$$\text{Sub-índice de la dimensión } X = \frac{\text{valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

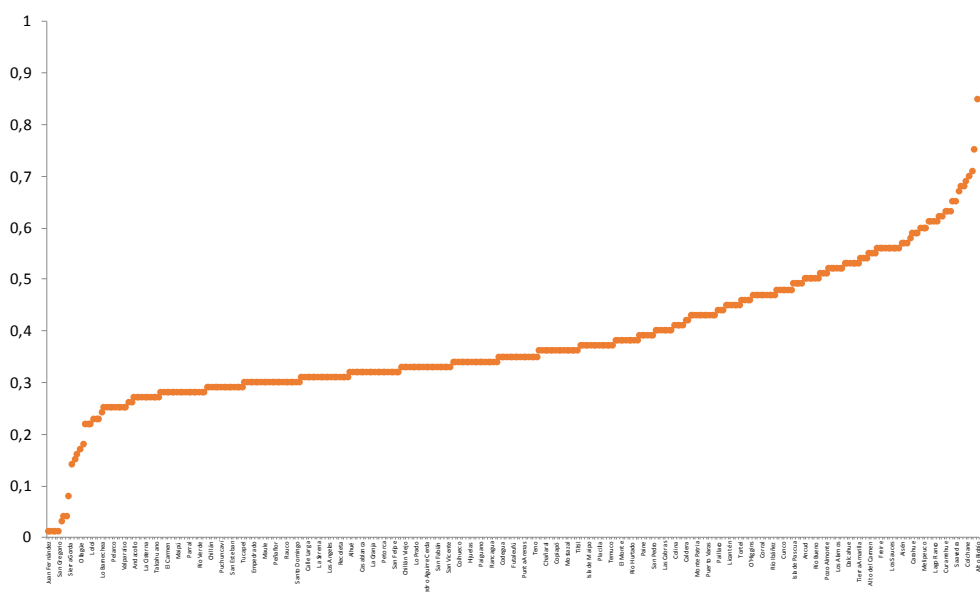
Finalmente, el Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil se calcula mediante la media geométrica de las distintas dimensiones extraídas del análisis de componentes principales.

$$\text{Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil} = \sqrt[n]{D_{i1} * D_{i2} * D_{i3} * \dots}$$

Donde,  
 n= número total de dimensiones  
 d= dimensión  
 l= número de la dimensión

## 5. Elaboración del índice - Etapa N° 3

### Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil



Fuente: OIT/CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de población 2017 y registros administrativos

## 5. Elaboración del índice - Etapa N° 3

Las características más relevantes que permiten explicar la alta vulnerabilidad en las comunas son:

- Alta proporción de trabajadores ocupados en sectores agrícolas
- Bajo nivel educativo de los adultos,
- Alta proporción de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años;
- Alta presencia de población indígena

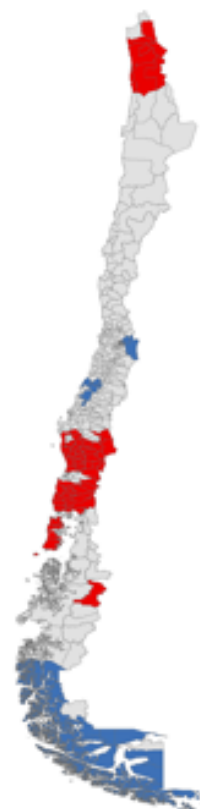


Fuente: OIT/CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de población 2017 y registros administrativos

## 5. Elaboración del índice - Etapa N° 3

En base a un agrupamiento estadístico, se puede observar que las comunas que presentan mayor vulnerabilidad al trabajo infantil, se concentran en :

- Las regiones de Arica y Parinacota e Iquique por el norte del país
- En las regiones del Biobío y de Los Lagos en el sur.



Fuente: OIT/CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de población 2017 y registros administrativos



## 5. Elaboración del índice - Etapa N° 3

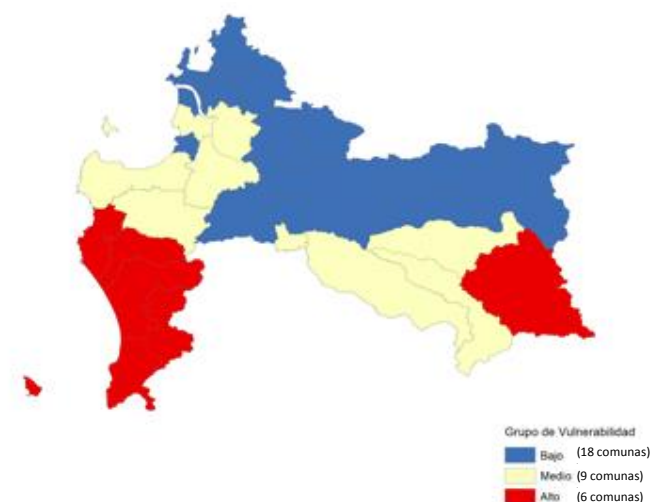
### Indicadores complementarios según niveles de vulnerabilidad (345 comunas)

Indicadores complementarios	Nivel de vulnerabilidad		
	Alto (81)	Medio (63)	Bajo (201)
Número de infracciones cursadas en los años 2015-2017	114	261	872
Retiro de Alumnos de Establecimientos Municipales en Enseñanza Media (%)	3,0	2,5	2,0
Índice de Pobreza (CASEN 2017) (%)	24,3	15,6	14,9
Distancia con Respecto a la Capital Regional (Kms)	142,2	121,7	124,1
Personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena (%)	41,6	15,0	8,9
Personas migrantes (%)	2,9	2,2	3,0
Personas que viven en zonas rurales (%)	49,8	33,5	31,5
Personas mayores de 18 años que trabajan en la Agricultura, ganadería, silvicultura o pesca (%)	20,5	16,2	13,7
Personas mayores de 18 años que trabajan en Industrias manufactureras (%)	5,3	6,0	6,4
Personas mayores de 18 años que trabajan en el Comercio (%)	10,3	13,2	13,1

Fuente: OIT/CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de población 2017 y registros administrativos

## Ejemplos regionales

## 6. Región del Biobío: Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil



Nivel de vulnerabilidad	Dimensiones				
	Laboral	Demográfica	Educación adultos	Educación NNA	Etnia
Bajo (0,15 - 0,20)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medio (0,21 - 0,30)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alto (0,31 - 0,65)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: OIT/CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de población 2017 y registros administrativos

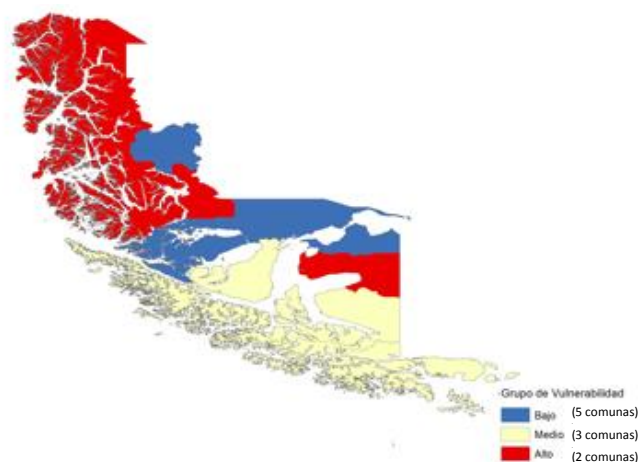
## 6. Región del Biobío: Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil

### Indicadores complementarios

Indicadores	Alta	Media	Baja
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de infracciones cursadas en los años 2015-2017	0	4	57
Retiro de alumnos de establecimientos municipales en enseñanza media (%)	5,2	2,7	1,6
Índice de Pobreza (CASEN 2017) (%)	34	20,9	18,4
Distancia con respecto a la capital regional (KM)	137,6	97,6	63,5
Personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena (%)	46,6	12	7,2
Personas que viven en zonas rurales (%)	46	25,5	18
Personas mayores de 18 años que trabajan en la agricultura, ganadería, silvicultura o pesca (%)	17,7	13,1	7,1
Personas mayores de 18 años que trabajan en industrias manufactureras (%)	3,8	6,6	8,1
Personas mayores de 18 años que trabajan en la construcción (%)	7,5	9,6	9,9
Personas mayores de 18 años que trabajan en el comercio (%)	10,2	11,9	14

Fuente: OIT/CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de población 2017 y registros administrativos

## 7. Región de Magallanes: Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil



Nivel de vulnerabilidad	Dimensiones				
	Laboral	Demográfica	Educación adultos	Educación NNA	Etnia
Bajo (0 - 0,05)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medio (0,06 - 0,2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alto (0,21 - 0,30)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: OIT/CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de población 2017 y registros administrativos

## 7. Región de Magallanes: Índice de vulnerabilidad al trabajo infantil

### Indicadores complementarios

Indicadores	Alta	Media	Baja
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de infracciones cursadas en los años 2015-2017	0	11	11
Retiro de alumnos de establecimientos municipales en enseñanza media (%)	1,0	0,5	0,0
Índice de Pobreza (CASEN 2017) (%)	7,8	7,8	3,1
Distancia con respecto a la capital regional (KM)	296,0	224,0	183,6
Personas que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena (%)	28,7	20,9	20,7
Personas que viven en zonas rurales (%)	100	37,8	10,8
Personas mayores de 18 años que trabajan en la agricultura, ganadería, silvicultura o pesca (%)	21,7	10,2	8,9
Personas mayores de 18 años que trabajan en industrias manufactureras (%)	4,3	4,0	8,3
Personas mayores de 18 años que trabajan en la construcción (%)	10,8	14,8	8,3
Personas mayores de 18 años que trabajan en el comercio (%)	9,7	7,8	2,8

Fuente: OIT/CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales del Censo de población 2017 y registros administrativos

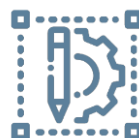
## 8. ¿PARA QUÉ SIRVE el Índice de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil?

- **Actualizar la planificación operativa de las políticas públicas** de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente.
- **Focalizar la intervención en territorios**, con base en evidencia y de acuerdo a metas nacionales y sub-nacionales.
- Promover/fortalecer el **diálogo de políticas, la articulación y la coordinación** en el territorio.
- Diseñar, implementar y medir el impacto de **intervenciones preventivas** de trabajo infantil.
- Promover la **apropiación local y el uso de la data pública para toma de decisiones de política pública**.



## 9. Próximos pasos en Chile

1. **Finalizar el análisis de información** en conjunto con el Gobierno (Abril 2019)
2. **Validar la información** de las fichas regionales con los actores locales (Abril - Mayo 2019)
3. **Presentación pública de resultados** del Índice de Vulnerabilidad al Trabajo Infantil (12 de junio 2019)
4. **Focalización de acciones, en el marco de la Hoja de Ruta 2019-2021**, en sectores, territorios y temas asociados al Índice de Vulnerabilidad.
5. **Actualizar el Índice de Vulnerabilidad** con base en los datos de la EANNA 2020



# ¡GRACIAS!

Más información:

<http://www.iniciativa2025alc.org/>

Contáctenos:

[iniciativaregional@ilo.org](mailto:iniciativaregional@ilo.org)



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



## Anexo 8: Declaración Taller Estratégico



### DECLARACIÓN

#### TALLER ESTRATÉGICO: CHILE PAÍS PIONERO DE LA ALIANZA 8.7

#### HOJA DE RUTA

El 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas adopta la agenda 2030 definiendo así los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, instando a la participación de los gobiernos, el sector privado y de la sociedad civil.

Dentro de los 17 ODS se encuentra el N°8 que se enfoca en el Trabajo Decente y Crecimiento Económico, teniendo como objetivo el “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”. Para ello se deben avanzar en 10 metas, dentro de las cuales se encuentra la 8.7 que insta a *“Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”*.

Con el objetivo de avanzar en esta meta, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) crea la Alianza 8.7 con el fin de generar un compromiso político para definir una hoja de ruta 2019-2021 para el cumplimiento de la meta.

En este contexto y, teniendo como antecedente los esfuerzos y avances de Chile relacionado a la meta a través de la *Estrategia Nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección de adolescente trabajo 2015-2025* y el *Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas* –próximo a actualizarse por el período 2019 - 2022-, el año 2018 se invitó al Ministro del Trabajo y Previsión Social a ser país pionero de la Alianza 8.7, instando así al Estado de Chile a avanzar y profundizar sus acciones para el cumplimiento de la meta a través de la elaboración de una Hoja de Ruta.

Teniendo en consideración que la meta 8.7 involucra las problemáticas de trabajo infantil, trata de personas y trabajo forzoso, la hoja de ruta invita al Estado de Chile a converger sus estrategias de prevención y erradicación con el objetivo de acelerar el cumplimiento de la meta 8.7 de los ODS.

Para ello, la Subsecretaría del Trabajo y la Subsecretaría del Interior realizaron este 28 y 29 de marzo del 2019 el Taller Estratégico 8.7: Chile como país pionero de la Alianza 8.7, con el objetivo de definir la Hoja de Ruta 2019-2021 para acelerar el cumplimiento del objetivo 8.7 de los ODS, a través del análisis compartido de avances y desafíos en materia de erradicación de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas para el periodo 2019-2021, a través del diálogo intersectorial donde convergen instituciones de Gobierno, empleadores, trabajadores y sociedad civil pertenecientes a la “Comisión Nacional Asesora Ministerial para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador” del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y de la actual “Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



HOJA DE RUTA 2019-2021: CHILE PAÍS PIONERO DE LA ALIANZA 8.7

"Para un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil"

Eje Estratégico	Objetivo General	Objetivo específico	Medidas
1. Información y Conocimiento	1.1. Promover la generación de información y conocimiento en torno a la meta 8.7.	1.1. Avanzar en la generación de información cuantitativa y cualitativa en torno a la meta 8.7.	Desarrollar estudios cualitativos y cuantitativos que permitan generar y actualizar diagnóstico y líneas de acción integrales en torno a la meta 8.7.
2. Prevención	2.1. Sensibilizar, concientizar e informar a la ciudadanía referente a los desafíos de la meta 8.7.	2.1.1. Capacitar y difundir información a distintos actores de gobierno, empleadores, trabajadores y sociedad civil.	Desarrollar planes de capacitación que permitan sensibilizar, concientizar e informar en torno a la meta 8.7.
		2.1.2. Fomentar la reflexión referente a la temática.	Desarrollar seminarios, charlas y diálogos ciudadanos sobre los objetivos de la meta 8.7. Fomentar el diálogo social incorporando los desafíos de la meta 8.7 en instancias tripartitas.
		2.1.3. Desarrollar campañas de sensibilización, concientización y de información.	Desarrollar campañas de sensibilización, concientización y de información a la ciudadanía.
	2.2. Crear y modificar instrumentos procedimentales para mejorar la prevención, detección y abordaje de casos de vulneración de derechos asociados a la meta 8.7.	2.2.1. Generar sistemas de alerta temprana que permitan prevenir y derivar casos de riesgo de vulneración de derechos asociados a la meta 8.7.	Desarrollar un sistema de alerta temprana que permita prevenir casos de riesgo de vulneración de derechos asociados a la meta 8.7.
2.2.2. Fortalecimiento de los instrumentos de detección y derivación de casos.		Actualización de instrumentos de detección y derivación de casos.	
3. Protección	3.1. Evaluar y promover modificaciones legales y reglamentarias que fortalezcan la	3.1.1. Fortalecer la capacidad interinstitucional que permita la protección y restitución de derechos	Establecer procedimiento de derivación e ingreso de casos a "Protocolo de atención a víctimas de trata de personas" y otros protocolos de protección.



	prevención y protección de los derechos asociados a la meta 8.7.	de víctimas.	
		3.1.2. Evaluar la legislación nacional y promover posibles modificaciones y/o incorporaciones asociadas a la meta 8.7.	Identificar brechas legislativas y reglamentarias asociadas a la protección de derechos de la meta 8.7.
4.Coordinación intersectorial y cooperación internacional	4.1. Fortalecer la cooperación intersectorial e internacional.	4.1.1. Articular la creación de redes interinstitucionales a nivel nacional e internacional, que fortalezcan la prevención y protección.	Coordinación de políticas públicas asociadas a la meta 8.7.  Promover la cooperación internacional con los países e instituciones públicas y privadas de la región.
	4.2. Mejorar la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.	4.2.1. Desarrollar estrategias para la prevención y restitución de derechos de la población en riesgo.	Fomentar el trabajo decente en la población de riesgo.

Hoy, 29 de marzo de 2019, en Santiago de Chile, el Subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, y el Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab, suscriben Hoja de Ruta 2019-2021: Chile país pionero de la Alianza 8.7 "Para un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de personas y trabajo infantil", la cual tendrá en consideración las conclusiones del Taller Estratégico desarrollada el día 28 de marzo del presente (se adjuntan conclusiones).

  
Rodrigo Ubilla  
Subsecretario del Interior

  
Fernando Arab  
Subsecretario del Trabajo



## Anexo 9: Registro fotográfico



Fotografía: Participantes del Taller Estratégico. En primera fila autoridades del Gobierno y Director OIT para el Cono Sur.



Fotografía: Subsecretario del Interior y Subsecretario del Trabajo luego de la firma de la Hoja de Ruta. Los acompañan la Defensora de la Niñez, la Seremi del Trabajo de la región Metropolitana, Subsecretaria de la Niñez y la Subsecretaria de Evaluación Social.



Fotografía: Especialista en Normas OIT para el Cono Sur, Sr. Humberto Villasmil y Subsecretario del Trabajo, Sr. Fernando Arab, en la inauguración del Taller Estratégico.



Fotografía: Participantes del Taller Estratégico en jornada de trabajo world café.





Fotografía: Subsecretario del Interior, Subsecretaria de la Niñez, Subsecretario del Trabajo, Defensora de la Niñez, Subsecretaria de Evaluación Social y Seremi del Trabajo región Metropolitana.



Fotografía: Subsecretario del Trabajo, Sr. Fernando Arab, entregando palabras de cierre del Taller Estratégico.



Fotografía: Coordinadora Residente Sistema Naciones Unidas, Sra. Silvia Rucks, entregando palabras de cierre del Taller Estratégico.



Fotografía: Director de la OIT para el Cono Sur, Sr. Fabio Bertranou, entregando palabras de cierre del Taller Estratégico.



Fotografía: Subsecretario del Interior y Subsecretario del Trabajo luego de la firma de la Hoja de Ruta. Los acompañan la Defensora de la Niñez, la Seremi del Trabajo de la región Metropolitana, Subsecretaria de la Niñez y la Subsecretaria de Evaluación Social.